

SESIÓN ORDINARIA N° 12 – 2014

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Muy buenos días sala de sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, Viernes 19 de Diciembre del 2014, se ha convocado a la sesión ordinaria N° 12 del año 2014, del consejo regional, se va a pasar lista para verificar el quórum y poder dar inicio a la sesión, consejero Baldomero Marchena Tacure, presente, consejera Uristela Martínez Ojeda, presente, consejero de Porfirio Nicolás Valladolid Frías, presente, consejero José Neira Arismendiz, presente, consejera Vanessa Periche Boulanger, presente, consejero Tomas Fiestas Eche presente, consejero Luis Garufi Vidal, presente, consejera Mónica Daniela Juárez Haro, presente, consejera delegada le informo que tiene la presencia de ocho, (08) consejeros presentes con la cual tiene el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria 12 del Consejo Regional señora consejera delegada.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias señor secretario, señorita consejera, señores consejeros, señor vicepresidente regional Maximiliano Ruiz, consejeros electos de la provincia de Piura y de la provincia de Huancabamba, señores funcionarios de nuestro Gobierno Regional Piura, invitados todos el día de hoy, le damos la más cordial bienvenida a nuestra sesión ordinaria N° 12 – 2014, bien señor secretario por favor dé cuenta de la agenda para el día de hoy por favor.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Correcto como corresponde a la sesión ordinaria se inicia con la estación de despacho y posteriormente la estación de informes, luego la estación de pedidos, y pasaran a ser tratados posteriormente ya que se encuentran los funcionarios que han sido invitados para las respectivas exposiciones tanto el gerente de presupuesto para el PIA 2015, así como los funcionarios del PEIHAP finalmente la agenda que ha sido distribuida a ustedes con los siguientes puntos.

1. Exposición de funcionarios del proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergetico del Alto Piura – PEIHAP
2. Proyecto de acuerdo regional, respaldar expediente único de saneamiento y organización territorial – SOT Talara
3. Proyecto de acuerdo regional aprobación del presupuesto institucional de apertura – PIA 2015
4. Proyecto acuerdo regional aprobación de subvención económica para asamblea nacional de gobiernos regionales
5. Aprobación de acta de sesión ordinaria N° 11 – 2014
6. Otros puntos a incorporar según despacho

Bien a pedido del gerente de presupuesto el señor José Saldaña que estaba como punto 3 y por tener que atender las demandas sociales que están fuera del local esperando trataríamos el indicado punto de agenda que es la aprobación del PIA 2015, el cual ya fue expuesto ante la comisión de presupuesto el día lunes se alcanzó la exposición a sus correos institucionales y dejamos al señor José Saldaña para que haga su respectiva exposición consejera delegada.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias señor secretario, bien vamos a iniciar nuestra sesión ordinaria dándole el uso de la palabra al señor José Saldaña gerente regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial para que haga su exposición sobre el presupuesto institucional de apertura - PIA 2015.

CPC José Saldaña Murrugara manifiesta

Bien señores consejeros, señor vicepresidente, señores funcionarios, público en general buenos días, vamos a proceder a sustentar el presupuesto institucional de apertura 2015 aprobado por el MEF los primeros días del mes de diciembre indicándole que nosotros que en los meses de abril y mayo procedemos hacer la programación presupuestal para cada año siguiente para el presupuesto porque es un proceso que demora 3, 4 meses y en el mes de agosto este proceso después de ser evaluado en el MEF es elevado al congreso y el congreso lo evalúa y lo aprueba finalmente en el mes de diciembre, en ese sentido nosotros en el mes de mayo enviamos toda la programación del presupuesto, toda la demanda que se necesita como para que el Gobierno Regional Piura, opere de una manera sostenible en todos los sectores, estos montos sin evaluados por el MEF hasta hoy nunca entiendo cuál es su medición de ellos pero me parece que lo hacen a nivel históricos porque el presupuesto es el mismo prácticamente en todos los rubros el único rubro que sube es en remuneraciones y pensiones que es la específica 2.1 en la cual por motivos que en el año el gobierno central se compromete con decretos supremos a autorizar a nivelar del sector salud y educación sin presupuestos y eso ocasionan los problemas en el ejercicio presupuestal correspondiente y que son considerados recién por el gobierno central en diciembre para que estos sean pagados a partir del siguiente año es así que no aumenta el presupuesto en pensiones no hay aumentos, no hay aumentos de remuneraciones, no hay aumento en bienes y servicios, no hay aumento en infraestructura son decretos que han salido en el año y que lo asumen para que empiecen recién a pagar el siguiente año, ese es el motivo que aumenta la planilla en el rubro 2.1 que es remuneraciones y pensiones, en ese sentido como ustedes pueden ver el presupuesto inicial aprobado para el 2015 con la ley 30281 es de S/. 1,223'545,00 nuevos soles, que está distribuido por fuentes de financiamiento, en recursos ordinarios que representa el 82%, cerca de mil millones, canon nos están programando 182 millones que es una programación presupuestal porque está supeditada a la recaudación del canon si tu mensualmente no recaudas ese monto vas a tener el mismo déficit presupuestal que se viene arrastrando siempre y eso para nosotros nos genera problemas porque nosotros nos basamos en los techos

presupuestales que el ministerio de economía nos otorga, y que certificamos bajos esos techos pero cuando no recaudas lo que te programan ahí viene el problema en lo que es el rubro de construcciones y seguidamente tenemos los recursos propios que son 42 millones que esos son conceptos de servicios que presta el gobierno regional y que el ciudadano paga por estos servicios que son el monto antes mencionado.

Tenemos la distribución por unidades ejecutoras son 25 unidades ejecutoras que existen actualmente, en el 2011 encontramos 18 con un presupuesto de 846 millones totales hoy hemos llegado finalizando la gestión 1,223,500 mil 400 millones más al ser consideradas estas nuevas unidades ejecutoras que en su mayoría sin las Ugeles de Paita, Talara, Morropon, Huancabamba, Huarmaca, que en realidad por la distancia se necesitaba que estas Ugeles se encuentren en la zona correspondiente eso ha motivado ese incremento también en el presupuesto, y la creación de varios programas en esta gestión, también ha habido un aumento en lo que es inversión, porque el presupuesto de inversión era de 183 millones en el año 2011 y ahí suma cerca de 300 millones le he aumentado 120 millones más.

Tenemos la distribución por genérica de gasto, vemos que el 53% del presupuesto prácticamente se va en lo que es planillas y que son del sector Salud y educación son recursos que son intocables que son pago de planillas de profesores, médicos personal asistencial entre otros,

En inversiones productos que no puedes también de esas partida a pagar gastos corrientes también es para fierro y cemento que suma 293 millones, bienes y servicios que es para pago de agua, luz, teléfono, Cas entre otros tenemos 150 millones, pensiones 110 millones de los cuales se encuentran en gran mayoría este pago a los pensionistas de agricultura que están a fuera ahorita reclamando sus pagos, servicio de la deuda 10 millones y entre otros gastos que son corrientes y de capital que son para compras de equipos, aires acondicionados, que son bienes de capital en inversiones se ha distribuido por cada unidad ejecutora un presupuesto de 293 millones de los cuales los institutos superiores cuentan con 35 casi 36 millones muy aparte del presupuesto pero ellos tienen un saldo financiero por utilizar cerca de 100 millones que por falta de proyectos de ciencia y tecnología no son usados todavía, pero al ejecutarse estos 36 millones ellos pueden incorporarlos como saldo de balance a su presupuesto al tener estos proyectos de ciencia y tecnología.

Tenemos en la sede programado 104 millones que son para proyectos de inversión la gerencia Luciano Castillo tiene 10 millones 800, Morropon Huancabamba 24 millones el Chira Piura 17 millones, el PEIHAP 92 millones de soles y proyectos de agricultura que son canales de irrigación son 3 millones de soles hay una diferencia de Luciano Castillo con Morropon porque la gerencia de Morropon tiene como 5 proyectos del presupuesto participativo muy importantes de los cuales hay uno de 8 millones recuerdo, y es por ese motivo se ha incrementado porque si la gerencia de Luciano Castillo hubiese presentado también estos proyectos y hubiesen sido evaluados y considerados por la sociedad civil también estarían por ahí, pero también tenemos para el consejero de Sullana también decirle que hay 32 millones para el hospital de Sullana que eso no está considerado ahí, tenemos un programa de inversiones para el año 2015 desagregado ya estos son proyectos que están en el PIA de los cuales en su mayoría son del presupuesto participativo que son aprobados por el consejo regional y por el consejo de coordinación regional que está conformado por los 8 alcaldes y la sociedad civil y esos proyectos tienen que ser ejecutados si o si es por eso que están incorporados en este presupuesto, y que es el momento ya para que la siguiente gestión que ya cuenten en estos momentos con proyectos para que en el mes de mayo nomas se programen para el siguiente año porque después surgen los problemas y dicen porque no consideras a mi provincia porque acá en el PIA veo que hay solamente proyectos para Morropon y no hay para Sechura, Sullana porque no hay esos proyectos, porque no presentan sus proyectos viables en el SNIP y que la sociedad civil los evalué en todo caso en el presupuesto participativo, pero no solamente tenemos las fuentes de financiamiento del PIA, hoy hay convocatorias por el Foniprel que puedes presentar proyectos ante el MEF hay las obras por impuestos que el MEF ha programado para el Gobierno Regional Piura cerca de 400 millones que tiene para obras por impuestos un tope que nos ha dado el mismo MEF y entre otras fuentes de financiamiento que son gestiones ya con los ministerios de transportes de salud y agricultura, por eso este PIA es el inicio de este presupuesto pero de ahí son las gestiones para solicitar más presupuesto y se convierta en el famoso PIN en ese sentido voy a leer proyecto por proyecto iniciamos con 82 millones el mejoramiento de riego y generación hidroenergetico del alto Piura 82 millones asegurados para el siguiente año para la liquidación del proyecto que se viene en ejecución, Víctor Eliberato en Sechura 11 mil soles que ese para liquidar nomas acá está el proyecto del presupuesto participativo de Morropon que les digo que sumas los 8 millones que es un gran proyecto que es para servicio de agua y riego de Cascapampa en Sondorillo y en ambiente tenemos el seguimiento la continuidad de fortalecimiento de capacidades de conservación de áreas naturales por un millón, la recuperación del servicio ambiental y en el bosque andino en la cabecera de cuenca del rio Huancabamba un buen proyecto también de medio ambiente que suma 4 millones 600 en el orden público y seguridad tenemos defensas ribereñas del sector de Huequillas en Morropon 3 millones, construcción de infraestructura de defensa ribereñas en la localidad de Hualapampa en Huarmaca con dos millones 18, la instalación del centro de operaciones COER que es solamente para su liquidación 543 mil soles porque ya está en funcionamiento, el mejoramiento del servicio de atención de emergencia de bomberos son 4 millones y ya hemos adquirido 6 y faltan 6 cisternas, las motobombas que se han programado en este proyecto y que 6 ya están adquiridas en esta gestión quedarían las restantes en el presupuesto del 2015, en pesca es para el expediente para el fortalecimiento de capacidades en la actividad pesquera acuicola en Talara, Paita y Sechura, producción el mejoramiento Fito Sanitario en la cadena productiva del banano, dentro del planeamiento de gestión y reserva de contingencia estos presupuestos son para pagar a los profesionales que se encargan de elaborar los estudios de pre inversión, por eso es que se destinan para toda la gestión 44 millones por eso la cadena específica está en estudios de pre inversión y gestión de proyectos que son para pagar profesionales en gran instancia, bueno se ha programado acá el Mac que ya se inauguró pero es por

obras por impuestos si no que ha sido presupuestado como les digo esto fue presupuestado en mayo luego se tomó la decisión de hacerlo por obras por impuestos este es un presupuesto que queda ahorita para que la siguiente gestión priorice otro proyecto que su alta dirección considere conveniente es un saldo que queda ahí para este tema, en salud tenemos la ampliación y remodelación del centro de salud de santa julia que es por un monto de 6 millones 800 casi 7 millones, la construcción del local del hospital de nuestra señora de las mercedes de Paita que ya está en un 97% de ejecución y que esto es para la liquidación nomas de ese proyecto, con 1 millón 500, estimo que sea menos, mejoramiento de la oferta móvil para la atención de los establecimientos de la micro red de salud de Chalaco en Morropon, 1 millón 887, el redimensionamiento del servicio del hospital de Sullana como le dije al consejero de Sullana ahí están los 32 millones 900, para su inicio en saneamiento, tenemos la instalación del sistema de agua y alcantarillado en la Molina II, en Ollanta Humala Taso 2 millones 186 y considero que es un buen programa para el saneamiento de estos asentamientos que están a los alrededores de Piura, mejoramiento del servicio de agua potable en Sullana con la EPSGRAU con 923 mil soles y en transportes tenemos la carretera vecinal desde laguna de oxidación hasta las industrias pesqueras en el sector tierra colorada en Paita con 5 millones 400 mil, el mejoramiento del camino vecinal Chula Sauce Chiquito, Casca Mache, calderón la laguna los lirios en Huancabamba son 4 millones 194 un buen camino vecinal porque su monto presupuestado es casi 5 y tenemos el mejoramiento, la construcción de nuestra señora de las mercedes de Paita es una institución educativa, el fortalecimiento de capacidades pedagógicas de biblioteca virtual para elevar los niveles del aprendizaje en educación básica regular de la Región Piura 5 millones, la institución educativa Efrén Aramburu Seminario en Morropon 2 millones 300, hay bastantes proyectos en Morropon, mejoramiento de la oferta de servicio educativo San Juan Bautista en Sondorillo Huancabamba 1 millón, el servicio educativo de los niños y niñas la aldea infantil San Miguel este es un gran proyecto para convocarlo nomas 7 millones y medio, el mejoramiento del servicio educativo inicial el caserío la Menta este proyecto también está por obras por impuestos es un proyecto que es un saldo presupuestal que también puede ser utilizado en la siguiente gestión para priorizar algún otro que crea conveniente, el mejoramiento del servicio educativo San Isidro con 855 mil, el mejoramiento del servicio educativo del caserío Succhirca con 1 millón, el mejoramiento del servicio educativo en Huarmaca, en Huancabamba con 5 millones 300 y el servicio educativo del PELA en educación básica regular que suma 6 millones 166 mil también otro proyecto de educación básica regular de logros de aprendizaje tenemos en Socucha 8 millones y medio, los logros de aprendizaje en Durand alto del toro 850 mil, el servicio educativo Manuel Seminario Carrasco 1 millón 400, el servicio educativo de María Clara Valladares también de educación básica regular de 1 millón 700, el mejoramiento del servicio educativo de Santa Ros del distrito de Piura que ya se viene ejecutando 253 mil, Juan Velasco Alvarado en Piura las Lomas 2 millones 700, y el saldo de obra del mejoramiento del servicio educativo de la Sagrada Familia el Indio ese es un saldo nada más para terminar 244 mil y la sustitución y el mejoramiento de la infraestructura educativa San Lorenzo para liquidación 67 mil soles ahí se encuentran los 293 millones distribuidos por cada proyecto y por función, bien eso es en resumen el presupuesto aprobado por el MEF les comento de que no solamente nosotros hemos presentado nuestra demanda adicional por este monto nuestro presupuesto presentado suma como 5 mil millones de los cuales te ponen topes de estos montos son sustentados a nivel de la comisión de presupuesto del congreso que viene y le sustentamos la demanda adicional de sentencias judiciales de cosa juzgada que es gasto social, también de infraestructura y de otros gastos operativos que necesitamos el cuales un saludo a la bandera esas reuniones porque el tope presupuestal te lo da el MEF y ahí queda no te viene un sol más eso es todo lo que le puedo informar estoy para aclarar alguna o cualquier tipo de consulta que pueda haber al respecto muchas gracias.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias señor Saldaña, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura presidente de la comisión de presupuesto.

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Gracias consejera delegada, saludar en primera instancia a los consejeros y consejeras presentes así como a los consejeros electos señor Manuel Saona Rodríguez de Huancabamba, el señor Elmer Alzamora Román también consejero electo por Piura que nos acompañan el día de hoy a los señores funcionarios a nuestro vicepresidente regional Maximiliano Ruiz a los señores periodistas, bien antes de dar lectura al dictamen de la comisión yo quería también como consejero de Sechura hacer algunas atingencias, a nivel de comisión hemos discutido este tema es cierto que tal vez ha faltado que la comisión encargada de conducir el presupuesto participativo y año tras año nuestra región haya hecho una evaluación adecuada en cuanto a la priorización de los diferentes sectores hubo reclamos en la sesión de comisión entendibles yo mismo como consejero de Sechura aparentemente soy afectado porque como ustedes han podido apreciar en la relación de proyectos prácticamente no hay nada para Sechura sin embargo en los procesos de presupuesto participativos existe un CCR y esto va dirigido a los consejeros electos los consejeros representantes de las provincias no somos miembros del CCR ese es un defecto de la ley por lo tanto no participamos de los presupuestos participativos es decir son los alcaldes provinciales, es el presidente regional y los miembros de la sociedad civil que en un 40% integran el CCR se nos invita a veces pero no tenemos voto ahí, otro de los temas que quisiera que el señor Saldaña aclare es que el presidente regional por ejemplo viene reclamando el sistema regional de atención a la primera infancia supuestamente no tiene presupuesto para el 2015, queremos que nos precise señor gerente regional si eso es así o que es lo que ha pasado el SEREPI ha venido funcionando empezó con 300 mil soles y después a pasado 500 mil y este año se sobreentiende por lógica que debió incrementar su presupuesto, otro de los temas señor gerente es de que, queremos que nos aclare aquí como se ha superado el

déficit presupuestal hasta antes de un mes se vino insistiendo en la devolución de lo que el gobierno regional invirtió en las obras de prevención y supuestamente tenemos un déficit de 85 millones de soles que sin embargo a estas alturas ya el déficit no nos ha prácticamente no ha incidido en la ejecución a la culminación del presupuesto que es lo que ha pasado bueno yo como presidente conozco que la ley si prevee las habilitaciones, las modificaciones incluso las anulaciones presupuestales se ha tomado recursos ordinarios ya que revienten al estado si es que no se utilizan al 31 de diciembre en todo caso quisiera que por su propia versión aclare cómo se ha superado el déficit, otro de los temas en la unidad ejecutora 304 es cierto que hay un saldo acumulado 101 millones exactamente para ser más precisos en la indicada unidad ejecutora porque no se ha utilizado y no se ha utilizado porque simplemente hemos tenido prácticamente 2 a 3 años entrampados en las liquidaciones de los proyectos que manejo inicialmente la dirección regional de educación Piura, este consejo regional creo la unidad ejecutora a partir del año 2012 recién el 2013 empezó a operar pero el problema fue no haber liquidado los proyectos anteriores, aquí está el consejero de Sullana que le hizo seguimiento más cercanamente este año se pudo liberar un tanto ese entrampamiento sin embargo no ha habido proyectos adecuados y por otro lado también enfrentamos un problema de falta de demanda de los jóvenes técnicos en los institutos ese es un problema que no podemos negar estamos pidiendo de que haya una reconversión si se quiere decir así a las carreras técnicas pero lamentablemente eso no depende del Gobierno Regional Piura depende del ministerio de educación existen varias propuestas para que se haga innovaciones en el caso de mi provincia por ejemplo están pidiendo que se crea la carrera de mecánica automotriz que vuelva la carrera de tecnólogos en minería pero no hay respuesta hasta ahora, en el caso del mismo Talara ha aprobado desde hace tiempo crear la carrera técnicos de petróleo sustentado totalmente pero el MEF no da pase, entonces hay ahí un proyecto de más de 10 millones de soles que está a la espera de que el MINEDU pueda aprobar, estas son las deficiencias que ha habido hay 101 millón de soles y para el año 2015 se prevee 35 millones más, entonces hay un trabajo que desarrollar y por otro lado mencionarles que hemos tratado que este consejo regional atienda la deuda social los maestros, los médicos con los amigos de agricultura que están afuera en estos momentos protestando formamos una comisión especial que la preside el consejero de Piura y la integra el consejero de Morropon y quien habla hemos tenido entrevistas con el presidente del congreso, con el ministro de economía nos acompañó en una oportunidad o en varias oportunidades el vicepresidente regional sin embargo no habido atención a esos pedidos, se habla de que las normas no son discriminatorias y que las liquidaciones tienen que llegar de todo el país incluso se nos llegó a decir que la deuda social a nivel país asciende a S/. 17 mil millones de soles hasta cierto punto impagable en un solo año presupuestal pero hasta ahora no se atiende las demandas y se envía todos los años 2, 3 millones pero los cuales se acaban en los primeros meses y luego vienen los problemas de atención con los servidores de salud y educación, bueno antes de dar lectura al dictamen si el señor Saldaña responde a las preguntas que le he hecho.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien tiene la palabra señor Saldaña

CPC José Saldaña Murrugara manifiesta

Bueno estuvimos en la audiencia tratando ese tema un buen rato es un programa que no solamente le compete al gobierno regional, se articula con las municipalidades con la misma sociedad civil y que no necesariamente es un presupuesto que involucra al gobierno regional también las municipalidades apoyan y el mismo alcalde de la Matanza en la audiencia pública que estuvimos ahí la mayoría presentes dijo que estaba apoyando de esa manera y que el programa iba muy bien y que no obstante a ello nosotros tenemos presupuestado para el SIREPI dentro de la gerencia de desarrollo social un presupuesto de 1 millón de soles para que funcione este programa durante el 2015, que mayormente es pago a locadores a personal, acompañantes que los llaman promotores que está dentro de esa gerencia presupuestado para el 2015, la segunda pregunta es referida al déficit denunciado a mediados de este año toda vez que se estaba llevando a cabo el proceso de convocatoria por la OEI del proyecto Alto Piura al convocar este proceso y que estábamos dentro de ese plazo que se iba a dar la buena pro en promedio en el mes de septiembre por ahí nosotros guardábamos esos recursos del alto Piura mientras no se convoque o siga la convocatoria, nosotros teníamos ese déficit pensando de que el proyecto iba a darse en el mes de septiembre por ahí y esos recursos iban a ir al adelanto, de esa convocatoria de ese proyecto, en ese sentido nosotros veíamos un mínimo de 40 millones aproximadamente causado por las bajas recaudaciones habidas en los años 2013 y 2014 como les he dicho hace rato el canon te programan 180 pero recauda 120 o 110 pero tú ya presupuestaste eso porque tienes marco presupuestal entonces ese déficit al momento del pago afecta las valorizaciones, en ese sentido al ver que el proyecto del alto Piura no se dio fue en septiembre por ahí, nosotros y que son recursos ordinarios, nosotros como gerencia de presupuesto tenemos la facultad y nos otorga la ley como ente que representa del MEF también de efectuar las modificaciones presupuestarias y ser eficientes en la calidad del gasto porque por ahí también nos miden a nosotros en ese sentido hemos hecho las modificaciones presupuestales para cubrir ese déficit de los recursos del alto Piura en parte que son cerca de 40 millones cosa que está bien hecho y de acuerdo a norma en vista de que el proyecto el proceso todos sabemos se cayó prácticamente, entonces volver a convocar mientras tanto nosotros como presupuesto tenemos que tomar una medida técnica y esa es la medida que tenemos es eso lo que ha ocasionado que a la fecha no tengamos ningún déficit más bien tenemos un riesgo ahorita de revertir un promedio de 40 millones que tenemos por recursos ordinarios de los cuales 15 hay en el alto Piura y 25 acá entre todas las sedes y si no se gastan en una semana que faltan esos van a ser revertidos al tesoro público es por eso que si no hubiésemos tomado esa iniciativa yuviésemos los recursos ahí y nosotros siguiésemos con el déficit

entonces no hubiese sido una medida técnica buena y eficiente para que nosotros estemos ahorita en un 75% creo en ejecución y que nos falta todavía gastar esos recursos de los cuales se pueden revertir al tesoro, eso sería en base a la pregunta que me hizo el consejero de Sechura.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias señor Saldaña, tienen el uso de la palabra consejero de Sechura

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Gracias consejera delegada, bien le voy a dar lectura al dictamen de la comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial que presido, bien esta comisión hace suya las conclusiones y recomendaciones señaladas en el informe N 058-2014 del 17 de diciembre del equipo de apoyo a comisiones, la ley 30281 ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2015 en su artículo primero apruebe el presupuesto anual del gasto para el año fiscal 2015, por el monto de 130,621'290,973 nuevos soles que comprende los créditos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en sujeción a ello el MEF ha cumplido a través de la dirección general de presupuesto público con remitir al pliego gobierno regional Piura o el reporte oficial que contiene el desagregado del presupuesto para los fines de aprobación del presupuesto institucional de apertura 2015, Gobierno Regional Piura por el total de 1,223'545,512 nuevos soles al consejo regional se le ha asignado gasto corriente fue una de las preocupaciones de los consejeros en total 785,950 nuevos soles esto ha sido también una brega que ha sido para que el consejo regional recién reciba un presupuesto y pueda normar y fiscalizar lo que corresponde, la unidad ejecutora de institutos superiores de educación pública regional tiene asignado presupuesto de gastos por la fuente de financiamiento recursos determinados Canon y Sobre Canon petrolero por la suma de 35 millones 995 mil los cuales deben de ser distribuidos 2% para el instituto superior tecnológico Luciano Castillo Colonna de la provincia de Talara y el 3% restante distribuido en partes iguales entre los demás institutos, la ley 30281 dispone para el ejercicio 2015 la implementación de las unidades ejecutoras Ugel Huarmaca aprobado en el 2013 por el consejo regional mediante ordenanza regional N° 267-2013 es competencia exclusiva del Gobiernos regionales aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la ley de gestión presupuestaria del estado y a las leyes anuales de presupuesto

Recomendaciones, en reunión de esta comisión realizado el día 15 de diciembre de 2014, con la participación de sus integrantes consejero de Sechura presidente, consejero de Morropon secretario y consejero de Piura vocal y el asesoramiento del equipo de apoyo a comisiones del consejo regional se acordó.

Se apruebe mediante acuerdo de consejo regional el presupuesto institucional de apertura 2015 por el monto de S/. 1,223'545,512 nuevos soles de acuerdo al detalle y reporte inicial remitido por la dirección general de presupuesto público del MEF con oficio circular N° 008-2014-EF/5003, como sigue anexo uno presupuesto institucional de apertura de ingresos por partidas anexo dos, presupuesto institucional apertura de gastos anexo tres, estructura programática y anexo cuatro, estructura funcional, bueno este es el dictamen que evacuado la comisión y queda a criterio del consejo regional su aprobación como corresponde gracias.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien se apertura el dialogo para recoger las interrogantes de los consejeros sobre este tema, si consejero de Sullana tiene el uso de la palabra, luego el consejero de Piura y después Ayabaca.

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, el saludo para las consejeras y consejeros, señor vicepresidente, señores consejeros electos señor gerente de presupuesto y planificación José Saldaña, funcionarios, periodistas público en general, bien para mí no es novedoso lo que he escuchado el día de hoy con el tema del presupuesto, porque gracias a la gentileza del presidente de la comisión me permitió estar presente en el día en la cual estuvimos conversando sobre este tema pero no puedo quedarme callado y tengo también que expresarlo aquí en esta sesión de consejo y decir las cosas que creo y que siento como consejero de Sullana yo he dicho y he preguntado siempre cuales son los criterios que se utilizan para repartir el presupuesto de la región en las diferentes subregiones me han dicho y me han respondido de una manera de que dentro de ellos está inmerso el presupuesto participativo correcto, es una de las formas o criterios que se toman en consideración y que por lo tanto en ese proceso de presupuesto participativo la sub región Luciano Castillo Colonna no se le ha aprobado por de presentar ha presentado el tema es de que no se le ha aprobado mayores obras en beneficio de esa subregión, pero vuelvo a repetir y vuelvo a recalcar la indicada sub región es la mitad de la región Piura son 4 provincias, Paita, Talara Sullana y Ayabaca que no son cualquier provincia desde el punto de vista geográfico desde el punto de vista demográfico del punto de vista productivo y económico no estamos hablando de cualquier provincia, estamos hablando quizás de las provincias más fuertes más fortalecidas de esta región sin embargo la indicada sub región no se le ha considerado una vez más los recursos que creo yo necesita porque de lo contrario permítame la expresión cerremos la chingana si no funciona la subregión cerrémosla para que estamos pagando funcionarios, empleados, energía, tanto gasto corriente que tenemos ahí si es que en realidad no van a ser mayor cosas o no realizan una función como deben de realizarla el señor José Saldaña me decía que a Sullana le asignan 32 millones de soles para el hospital de Sullana si el hospital de Sullana fuera para atender a las 200 mil personas que tiene la provincia de Sullana yo lo aplaudo, pero no son 32 millones para un hospital de Sullana es la plata para un hospital para la región de Piura porque mientras Piura no tenga un hospital de alta complejidad el hospital de Sullana como lo tiene hoy en esa situación se encuentra con 50 años de creación

hasta hoy sigue siendo el hospital referencial que recibe y recoge y atiende como puede la salud de todos de la región de Piura porque el hospital Santa Rosa de Piura no está todavía en capacidad de poder tener capacidad resolutive a las necesidades de salud del pueblo de la región de Piura y aparte de ese y de este presupuesto le vamos asignar 32 millones de soles correcto muy bien pero como estamos, estamos en proceso de una construcción de un nuevo hospital, y la construcción del indicado hospital cuánto cuesta estamos hablando de un promedio de 230 millones de soles si es que eso se diera en este año 2015, que presupuesto tenemos nosotros en el Gobierno Regional Piura para poder a ser frente a un requerimiento para una aprobación de una licitación de 230 millones de soles como el caso del indicado hospital si solamente te piden el 20% de adelanto que son 46 millones de soles y solamente me estas aprobando 32 o sea no tenemos ni lo hemos considerado en este presupuesto ni siquiera para poder dar el adelanto del 20% sin tener consideración del presupuesto del adelanto del 40% de materiales que también podría pedir la empresa que gane esa buena pro, entonces se lo juro que para mí no es una cifra que me alegre que en realidad me ponga en una situación de mucha complacencia cuando veo que realmente ni siquiera estamos previendo desde ahora el presupuesto en el PIA lo que se necesitaría como mínimo para poder asegurar y ver la situación como es el caso del hospital de Sullana aparte de que tenemos una serie de obras, nosotros tenemos del 2011 un acuerdo del consejo regional en Sullana para el aniversario de Sullana por su centenario se acordó en Sullana que cosa tratar el tema de declarar de interés regional y de prioridad la atención de descontaminación del río Chira que abastece agua a Paita, a Talara, pero sin embargo han transcurrido 4 años nada que ver en el presupuesto durante este tiempo, no nos interesó el tema de descontaminación del río Chira, la atención de la salud de la calidad de vida en materia de agua para Paita y Talara como repito porque de ahí se abastece el servicio de agua potable y así tenemos otras obras realmente que están declaradas de interés, el presidente anunció una serie de obras hablábamos por ejemplo que creo yo vamos a tener un tema que vamos a conversar posteriormente en esta sesión de consejo, estábamos hablando del parque recreacional así creo que se denominó en la provincia de Sullana sobre tres hectáreas de terreno pero sin embargo es letra muerta todo esto, pero también quiero plantear mi preocupación señor Saldaña en este caso y quiero que usted me diga que paso con seguridad ciudadana, y si usted me pone por favor en que rubro se encuentra seguridad ciudadana, no hemos considerado ni siquiera el término seguridad ciudadana en este presupuesto, salvo el caso que me este equivocando o no he visto bien, pero el caso es que no veo ese término de seguridad ciudadana, a ver por favor si ayuda, si hablamos orden público y seguridad construcción de defensas ribereñas, seguridad en esa materia si hablamos construcción de infraestructura de defensas ribereñas nuevamente, instalación del centro de operaciones de emergencia COER del mejoramiento del servicio de atención de incendios de emergencia estamos hablando de la compañía de bomberos seguridad ciudadana no se en esos 4 puntos podríamos considerar un tema de seguridad ciudadana específico cuando hemos tenido la experiencia por ejemplo de convivencia social que paso no dio sus frutos no ha sido una buena experiencia convivencia social como para poder generar un proyecto de presupuesto inicial tomaron en consideración ese punto de seguridad ciudadana y continuar con un proyecto de esa índole que paso no dio resultado no fue bueno, se lo juro no quiero expresar lo que estoy pensando porque de repente podríamos decir que se utilizó para campañas políticas nada más pero en fin, ya que usted toca el tema señor Saldaña que no forma parte y también lo hago como pregunta en el PIA porque no estamos hablando del tema porque usted lo ha tocado en esta reunión ya hablo sobre el presupuesto y hemos hablado de que el presupuesto del alto Piura se han tomado 40 millones para poder cubrir los déficits presupuestarios que estamos corriendo el riesgo de 15 millones que de repente se van a regresar porque no se están usando pero la sumatoria más 15 son serían 55 millones la pregunta es cuanto es que se aprobó en el presupuesto del PIA del año pasado para el alto Piura y si no me equivoco son 80 millones, entonces si tenemos 40 millones que hemos gastado para superar el tema del déficit presupuestario 40 millones más 15 millones que todavía tenemos y para 80 millones estaríamos hablando de 25 millones y se han usado en el alto Piura por decir es que también están o se han utilizado en otras cosas o están ahí, en fin me gustaría saber y conocer ya que toca el tema señor Saldaña, si es que se han utilizado en el proyecto del alto Piura porque en realidad desde el mes de noviembre del año pasado que Camargo Correa se cerró la luz señores en el proyecto del alto Piura hasta ahora que estamos 19 de diciembre del 2014, no se ha vuelto a prender la luz en el indicado proyecto, entonces quisiera saber si de esos 25 millones se ha gastado en algo y en que si es que no se ha hecho absolutamente nada durante todo este año con respecto al proyecto alto Piura, esas son las preguntas señorita consejera delegada le agradezco gracias muy amable.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien señores consejeros primero se van a ver todas las preguntas de los consejeros y al final responderá el señor Saldaña, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura.

Consejero de Piura José Neira Arismendiz manifiesta

Gracias consejera delegada, un saludo para los nuevos consejeros, para todos los funcionarios que están acá presentes y para todos en general, bien yo quería preguntarle algo no obstante al tema de la preocupación del consejero de Sullana que es importante, y acá no se trata de pelearse qué provincia tienen más presupuesto si no lo que se trata es de hacer gestión y conseguir o mejorar los presupuestos para todas las provincias y que el presupuesto alcance satisfaga la necesidad de sus requerimientos de cada provincia sabemos las grandes necesidades que tiene cada una de las grandes provincias sin embargo el problema está en gestión, ese es uno de los principales problemas yo también quería preguntarle en el tema del presupuesto no veo temas de presupuesto para fiscalización que nosotros como consejo regional siempre hemos manifestado la preocupación sobre el tema de la transparencia en la gestión pública y hemos dejado sendos acuerdos para que la gestión pública sea transparente y

esa es una función importante de nuestro consejo regional sin embargo poco le importa a la gestión creo el tema de transparentar la gestión, tenemos incluso el acuerdo de consejo regional entonces es una gran preocupación porque no lo dicen los consejeros si no lo dice las estadísticas que de cada 100 soles de inversión se perdían 30 soles entonces eso es una gran preocupación y en ese sentido el ejecutivo es el principal gestor y promovedor de ver el tema de presupuesto y en la teoría bastante jurídicos que hemos creado ley de veedurías, tienen presupuesto no tiene, tenemos los consejos de vigilancia no tienen presupuesto, tenemos órgano de control interno, ya se quejó acá dos o tres veces y dijo que no tenía funcionarios para ver y hacer los temas de control es un tema preocupante sin embargo no se le da prestancia no obstante que este consejo regional lo ha exigido en varias oportunidades, el otro tema importante y también hay un acuerdo de consejo regional el acuerdo 1048-2014, en el sentido que hemos observado que en esta región hay el 45% de pobreza y el 18% de extrema pobreza, sin embargo poco veo lineamientos y no obstante que se publica acá en la teoría de desarrollo económico y las grandes actividades económicas sin embargo veo un mínimo tema de preocupación en el tema de fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo económico en todas las actividades económicas que tenemos en la región sobre todo de la gente que está en pobreza y extrema pobreza de aquellos que están desempleados y subempleados queremos mejorar trabajo productivo crearlo, para salir de la pobreza esa fórmula que tienen que decir que las grandes inversiones de afuera van a traer presupuesto para poder salir de la pobreza eso hasta ahora no se ha demostrado tiene que acá implementarse un plan de trabajo agresivo en el fortalecimiento de las capacidades en todas las actividades económicas de nuestra región para que así los propios ciudadanos podamos hacer micro pequeñas empresas y salir de la pobreza con trabajo productivo, el trabajo burocrático una municipalidad o una institución pública no puede generar tanto trabajo para toda la población y definitivamente tenemos que despegar en ese sentido, el otro tema como lo acaba de mencionar el consejero de Sullana es el tema del medio ambiente y no obstante que ahora tenemos una gran demostración que hay una gran preocupación por los temas del medio ambiente y que generalmente de aquí a 50 años no podamos estar gozando de un planeta tierra conforme esta y no valdrá el dinero que se ha conseguido ni toda la riqueza que se pueda tener si no tenemos un medio ambiente que al final destruya nuestro planeta y eso es una gran preocupación también, sin embargo esta región poco se le está dando prestancia al tema del medio ambiente, el otro tema es el tema de la deuda social de los profesores el tema de la preparación de clases quizás a tanta exigencia se ha podido lograr los temas de pago de la deuda social de 25 años el 037 pero hay otra deuda social que es cuantiosa y que el gobierno central un poco que quiere hacerse el desentendido sobre el tema de preparación de clases tenemos que hacer gestión en ese sentido y programar un tema para presupuesto para el tema de solucionar el tema de la deuda social y yo pienso también que un tema de preocupación que no se le ha tomado en cuenta el deporte se habla mucho de seguridad ciudadana pero no se le considera el deporte tampoco ni veo un tema de presupuesto para el deporte tenemos un programa Depor aquí y sin embargo nunca ha funcionado y por eso es que no llegamos ni a las liguitas, bien en ese sentido señor Saldaña respecto a esos puntos que hemos tocado queremos que nos dé un informe y explicaciones porque no se le da prestancia a estos rubros que son importantes para el desarrollo de nuestra región gracias.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejero de Piura, tienen el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Baldomero Marchena Tacure manifiesta

Buenos días con todos los presentes, me aunó al consejero de Piura y de Sullana al respecto señor Saldaña, en el año 2011 había un presupuesto inicial para agua potable de la provincia de Ayabaca pero yo no sé cuáles son los criterios que ustedes toman para estas obras hoy año por año venimos aprobando presupuestos para diferentes provincias pero siempre Ayabaca ha sido mirada como el patito feo porque no se dio su presupuesto para el agua hoy en el presupuesto que vamos a aprobar para el nuevo año no veo ninguna obra y se toma en cuenta el presupuesto participativo de los alcaldes provinciales donde ellos exponen las necesidades de cada provincia pero hoy no se ve ninguna obra para la provincia de Ayabaca, también en lo que es seguridad ciudadana se viene pidiendo muchos proyectos para las rondas campesinas pero hasta hoy no se ve y en el presupuesto que hoy vamos a aprobar no se ve ningún presupuesto para estos proyectos de rondas campesinas, esa era mi pregunta señor Saldaña.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra consejera de Talara

Consejera de Talara Mónica Daniela Juárez Haro manifiesta

Gracias consejera delegada, el saludo para todos los presentes, consejeros, consejeros electos, prensa y público en general, bien revisando el listado de proyectos y creo que el señor Saldaña sabrá cuál es mi comentario respecto a esto y esto ha sido constante en los 4 años Talara ha sido una provincia que menos ha tenido intervenciones en el presupuesto de este gobierno regional el día de la audiencia pública el presidente menciono algo que en particular yo estoy de acuerdo que hay que potenciar a las provincias de la sierra porque son las que han tenido y menos favorecidas por la situación geográfica de la misma provincia no tienen el mismo acceso a los servicios que las ciudades costeras como Talara, Sullana, Piura, pero estamos tratando de potenciar provincias de la sierra pero estamos descuidando provincias que aportan en gran parte al presupuesto de esta región es innegable decir Talara es una de las provincias que aporta no solo al tesoro de la región sino al tesoro nacional y descuidarla y teniendo en

cuenta que es una de las provincias que en los próximos años va a tener un movimiento económico importante a nivel nacional y creí que en si es un gran error porque tenemos una unidad ejecutora que fue creada con una intención de evacuar alumnos capacitados y técnicos capacitados para que atiendan las necesidades de la región tenemos un proyecto a puertas que hasta el momento yo siento que los jóvenes de nuestra región no van a poder permanecer ni pertenecer a este proyecto dado que no cuenta con las capacidades necesarias, si bien es cierto hemos tenido problemas al momento de la creación e implementación de esta unidad ejecutora dado que se encontró con una carga pesada y espero que el próximo año los nuevos funcionarios lo sepan revertir y puedan generar los proyectos que estaban que menciono el director de la unidad ejecutora que puedan realmente utilizarse ya que no he visto en esos 35 millones los que tienen programados la unidad ejecutora porque si tenía entendido que Talara era uno de los beneficiados con un proyecto que supera los 10 millones, bueno creo que este proyecto se estancó en el 2012, cuando iniciábamos esta unidad ejecutora se mencionaba un proyecto del instituto pero hasta el momento no vemos ni siquiera esbozado el proyecto, también quiero recalcar que la necesidad en la provincia de Talara es grande hablábamos también de un proyecto de las costanera que iba a involucrar a todas las provincias costeras generando movimiento turístico económico importante en la región quizás el monto de la inversión es tan grande que la región no puede asumirlo pero creo que si es necesario de que pongamos al menos el primer paso y demostrar al gobierno nacional de que el gobierno regional y sus autoridades están realmente interesadas y poniéndose la camiseta para que este proyecto salga yo creo que debió darse al menos una parte del presupuesto para la elaboración del presupuesto para que ya unas de las provincias pueda completar todo este tramo costero y poder al menos ir avanzando poco a poco este proyecto que creo que es un sueño para todos los piuranos, nuevamente recalcar mi incomodidad de esto pero yo espero que a los consejeros electos que tengan en cuenta temas como estos, la unidad ejecutora es uno de los productos de este consejo pero creo que lo más importante es a nivel educativo a nivel de desarrollo no solo económico sino social desarrollar las potenciales de los jóvenes y recalcar que proyectos como ello que involucren el desarrollo de capacidades de los jóvenes es lo básico y creo el pilar para que nuestra región pueda crecer en forma equitativa que es lo que buscamos la costa y sierra pueda crecer en forma equitativa y creo que es el propósito del gobierno regional y de todos los gobiernos gracias.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejera de Talara, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Porfirio Nicolás Valladolid Frías manifiesta

Gracias consejera delegada, buenos días a todos los presentes, señor vicepresidente, consejeros, consejeros electos, funcionarios del gobierno regional, amigos periodistas, bien he escuchado detenidamente la verdad que un poco y me preocupa bastante las declaraciones de los consejeros de Piura, Sullana tanto porque sus unidades ejecutoras no tienen mayor presupuesto pero si les digo amigos consejeros de que la unidad ejecutora de Morropon Huancabamba siempre hemos estado en coordinación y con todos los alcaldes distritales de Morropon y Huancabamba inclusive dos alcaldes de Ayabaca de Pacaipampa y de Frías que pertenecen a esta unidad ejecutora y a todos estos distritos se les ha sacado obras si bien hoy en día tenemos 24 millones de soles en la unidad ejecutora es porque se van a diferentes sectores de extrema pobreza sobre todo lo que es Huancabamba y Huarmaca casi 20 millones tenemos en estos momentos no porque soy consejero de Morropon obtengo obras para Chulucanas que ya las tiene siempre desde que ingresamos a esta gestión se dijo que íbamos a trabajar por los más pobres por los más necesitados y hemos empezado por ahí con los centros educativos que en la parte alta lo que era Huancabamba Huarmaca tienen más de 50 a 60 años esos centros educativos de adobe estudiando esos niños sentados en un palo nomas o tronco haciendo sus tareas y ahí se iba a priorizar y si en el presupuesto participativo hemos obtenido en estos momentos mayores proyectos que aquí está el gerente de la subregión Morropon Huancabamba el ingeniero Álvaro que quien la verdad quiero felicitarlo públicamente y a su equipo que tiene de profesionales en la indicada subregión que se ha trabajado con todos estos alcaldes para poder sacar adelante estos proyectos que si los proyectos que se han presentado han tenido mayor puntaje que son de extrema pobreza y los de la costa no han sido evaluados y han tenido menos puntaje en la evaluación, tenemos en la costa nada más en la parte baja a la Huaquilla 3 millones en la defensa ribereña y el colegio Efrén Arambulo6 de 2 millones 335 mil y el Seminario Carrasco que ya está para liquidar y se va a entregar el día sábado es en toda la parte alta y no se ha dado casi colegios que tenemos en estos momentos 3 colegios en obras por impuestos y aquí el consejero electo de Morropon le voy a encargar que continúe y estamos a puertas que ya en un 90% la contraloría ha hecho unas observaciones hoy he tenido conocimiento ya se levantaron acá y están lisos para enviar y tener no solamente los colegios de Chulucanas que tenemos en estos momentos en el distrito sino tenemos uno en la Menta, tenemos en Paita, en Piura, en Sullana la verdad que me ha extrañado esto pero si les quería decir que esa es la forma como se ha venido trabajando y espero que en esta oportunidad estos consejeros electos puedan trabajar coordinadamente con todos sus alcaldes para poder sacar adelante las obras que en realidad de los pueblos más necesitados gracias.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejera delegada, señores consejeros, señores de la prensa, consejeros electos, funcionarios del gobierno regional en realidad quiero rescatar esta mañana las palabras del consejero de Piura de que en el momento de la

aprobación de nuestro PIA anual no se trata de ver a qué provincia le toca más y a quien no se trata de ver las deficiencias que tiene nuestra región las necesidades que tiene que atender por prioridad, año tras año hemos podido ver y aquí no me puede dejar mentir el consejero de Sechura que Paita y Sechura éramos las provincias que prácticamente teníamos el menor porcentaje de partida presupuestal casi nada para distintos proyectos, pero tomando nuevamente las palabras del consejero de Morropon hoy les puedo decir que si se hace un trabajo coordinado con los alcaldes se pueden en el camino gestionar muchas obras de gran impacto, me toca decir tuvimos que ir tocando puertas y me toco esto porque fue parte de mi labor como consejera a distintas municipalidades y encaminar los proyectos pero no muchos tienen el pensamiento de hacer gestión y de lograr que cada uno de sus provincias surja o su distrito surja, no todos tienen ese mismo pensamiento, esa misma mira de nuestros alcaldes electos, muchos de ellos se dieron la vuelta puesto que querían ver en su panel la obra fue inaugurada y ejecutada por la municipalidad de Paita en el momento que decíamos que hagan la transferencia de distintos proyectos para que sean elaborados y ejecutados por nuestro gobierno regional se daban la espalda, y pocos de ellos tomaron esto y asumieron este reto como lo puedo decir ahí está el alcalde de Pueblo Nuevo de Colan que hoy es electo alcalde provincial de Paita asumió esta responsabilidad y quiso trabajar de la mano de nuestro gobierno regional y así hemos podido hacer distintas obras en nuestra provincia ello no es preocupante sino la capacidad de gestión de nosotros como autoridades y también de nuestros funcionarios y aquí debo de resaltar la capacidad de gestión de nuestros funcionarios porque muchas obras hemos podido sacar adelante pero sé que si la dejadez o de repente las preocupaciones muchos hacen que hoy día nuevamente estemos en estas encrucijadas, felicitar las capacidad de gestión de la gerencia Morropon Huancabamba porque podemos decir que en el transcurso de estos 4 años se logró hacer un buen trabajo, no me queda más que decirles señores funcionarios que estos 4 años se trabajó con aras y miras de una gestión prospera pero hoy día puedo decir que por muchos años se tuvo olvidada la zona alto andina de nuestra región Piura y estos 4 años se logró hacer un trabajo encaminado, profundo, y queda la satisfacción de que muchos niños que pueden ser nuestros próximas autoridades o de nuestro país van a tener una mejor educación porque se enfocaron en el tema de la educación y se ha logrado cero alcanzar esa metas trazadas muchas gracias.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejera de Paita, bueno como consejera de Huancabamba quiero decir que este presupuesto estamos igual que los tres años anteriores ha sido priorizado quizás la provincia de Huancabamba, Morropon y Ayabaca los que ya me antecedieron los consejeros de Morropon, Paita Ayabaca y Huancabamba fue olvidado mucho tiempo hoy podemos decir que tenemos el privilegio de contar con buenas infraestructuras tanto en la zona rural como la zona urbana de Huancabamba los invite y hemos ido la mayoría y todos los consejeros hemos podido apreciar las inauguraciones y también creamos la unidad ejecutora de Huancabamba y Huarmaca nosotros cada vez que veníamos, veníamos Huancabamba Piura, Piura Chulucanas y eso un poco que perjudicaba a nuestros profesores Huancabambinos, huarmaquinos de Canchaque el Faique y todos los 8 distritos de nuestra provincia de Huancabamba y ahora podemos decir que hacemos esa gestión en nuestra provincia hemos ido descentralizándonos como provincia alto andina y en esta provincia se está llevando el alto Piura además escucho que Sullana, Talara, Paita tienen más población más entradas y Huancabamba también y nosotros también pertenecemos a la región Piura, siempre he escuchado que cuando hablan de región Piura se dedican a las playas que son Talara, Paita y Sechura y no fomentamos lo que es el turismo en el alto Piura como son las Huaringas, las cataratas nosotros como piuranos faltamos bastante la identificación sobre todo del alto andino y en este gobierno se ha dado prioridad quiero agradecer públicamente y también a la subregión al ingeniero Álvaro López por haber ido a monitorear y visitar a cada uno de los alcaldes hemos coordinado y no es porque este aquí presente hay que reconocer el trabajo de cada uno a mi consta hemos ido y hemos tenido ciertas falencias y ciertas recaídas y también hemos podido ver la realidad una cosa es ver la realidad acá en Piura y otra es ver la realidad en Huancabamba, en Carmen de la Frontera en Huarmaca, son distintas que muchas veces por la distancia, por la geografía, por el clima, por la mala calidad de las carreteras nos acobarda ir a visitar a nuestra sierra andina quiero agradecer públicamente sobre el trabajo que se ha hecho en la provincia de Huancabamba y que sigan así nuestras autoridades electas y sigan dando esa prioridad a nuestras provincias alejadas que no los acobarde la distancia y la geografía, eso es todo lo que tengo que decir como consejera de Huancabamba, bien tienen el uso de la palabra al señor vicepresidente.

Economista Maximiliano Ruíz Rosales manifiesta

Buenos días consejera delegada, con todos los consejeros actuales y electos, funcionarios del gobierno regional he estado escuchando atentamente las intervenciones década uno de ustedes y en la realidad es una situación me imagino recurrente y cada año se produce una situación parecida y creo que efectivamente no asumimos algunos criterios no para el presupuesto para el planeamiento son cosas distintas entonces en la medida en que efectivamente la comisión y de ahí para los electos la comisión de planeamiento y presupuesto efectivamente no solo mira el presupuesto mide planeamiento una comparación por ejemplo sería cuanto por persona ha invertido el gobierno regional en Talara y cuanto por persona el gobierno regional en Ayabaca con que meta arrancamos a cuanto queremos llegar porque podemos decir por cifra mira si hemos invertido más pero bueno per cápita porque como definimos que los beneficiarios del hospital de Sullana esos 32 millones el consejero de Sullana decía si pues 32 millones tengo que repartilos entre cuantos entre solamente la población de Sullana, entonces si nos ponemos en la realidad para empezar a plantearnos ese tipo de detalle no vamos avanzar mucho la verdad que esto es una corporación regional y esta corporación debería la comisión y el pleno dar las orientaciones a la gerencia para que efectivamente gestione el planeamiento en educación salud se gestiona el 75% del presupuesto regional, quien

monitorea 75% del presupuesto regional 4 personas monitorean 75% del presupuesto regional y acá ahorita estamos preocupados por la calidad del gasto hemos generado creo 16 unidades ejecutoras en los dos sectores como se maneja como se monitorea hay una serie de problemas en la gestión presupuestal porque no tenemos criterio para ordenar para monitorear los recursos suficientes, unidad de gestión de tecnológicos aquí se creó yo he estado detrás de la instalación del comité consultivo para que ordene para que ayude a ordenar el comité consultivo cuantos años se aprobó este comité consultivo de participación de los directores de los tecnológicos para que efectivamente sea un soporte para la gestión de la unidad ejecutora terminamos el pedido tan luego se instaló el comité de gestión ese tema de que no se ha ejecutado porque habían proyectos por ejecutar, por liquidar ese es un argumento falso la ejecución pudo haber ido por su carril propio cuantos proyectos tenemos por liquidar y seguimos ejecutando nosotros o sea la unidad podía seguir ejecutando sus proyectos de inversión formulándolos mandándolos a la OPI y sacando los concursos eso va por su carril aparte eso no tuvo por qué detener a mi sinceramente me sorprende que digamos bueno porque no hubo la liquidaciones de las obras anteriores no se puede avanzar con la ejecución realmente no encuentro argumento válido para eso entonces no estaríamos en la realidad de estos 101 millones acumulados yo creo que la instalación del consejo consultivo pudo haber sido un aporte importante y yo he hablado con la consejera electa por Talara y le he planteado tienes una herramienta ahí se aprobó la constitución de este consejo está en el reglamento de organización y funciones de la unidad ejecutora el proyecto tiene la gerencia regional creo un año y no sale de ahí porque no se no hay interés en que ese consejo se instale ese consejo tiene funciones muy claras sobre la formulación de proyectos es la única unidad formuladora que tiene ese consejo el resto de las unidades ejecutoras no tienen ese consejo entonces la idea es que se platee ese consejo como una experiencia como un piloto para ver si era posible efectivamente con la instalación de ese consejo podría mejorar el planeamiento y se podría mejorar la gestión y la calidad del gasto público, entonces creo que hay algunas cosas que yo creo que en la memoria de la comisión y en la memoria del consejo se podrían plantear para que efectivamente esos aprendizajes puedan ser, si no nos vamos aquí a pasar todo el día discutiendo a qué provincia fueron más recursos yo pregunto 1 millón de soles para la gestión de la cuenca alta que hay un proyecto ambiental de un millón la importancia que tiene y estamos pidiendo un millón para que efectivamente las familias que viven allá que no solamente es bueno declararlos como guardianes de los páramos, de los nevados y los bosques de neblina sino que efectivamente que le estamos generando condiciones para que se siga cumpliendo esa función y para que nosotros en la costa Talara, Paita, Sullana y no sé qué podamos seguir bebiendo agua que podamos seguir generando esos grandes montos de agro exportación el otro día decía pero si nosotros sacamos agua subterránea y de donde viene el agua subterránea eso también viene de arriba hay que cuidarlo también, entonces yo diría bueno un millón si pues pero en el presupuesto modificatorio a ese proyecto se le pueda ampliar y finalmente terminar diciendo que efectivamente hay una políticas priorizadas que son sumamente interesantes en este periodo y que se necesitan caso SEREPI el tema de los bosques de neblina etc., pero cuál es el problema, el problema es que no estamos mirando los planes operativos de cada unidad porque si empezamos a mirar los planes operativos de cada unidad allá aparecerá y las metas que tiene el SEREPI, aparecerán las actividades y las metas que tiene convivencia social se van hacer no se van hacer donde lo vemos aquí no lo vemos, lo vemos en los planes operativos entonces hay que mirar los planes operativos de cada una de las unidades ejecutoras hay que mirar las metas que tienen esas unidades ejecutoras eso se llama planeamiento a eso hay que mirar cerca y evidentemente tiene que tener una correspondencia con un tema de recursos eso es presupuesto pero no nos podemos poner los zapatos sin habernos puesto las medias ese es un problema que tenemos aquí y creo que hay que corregirlo y yo espero que efectivamente no digo que no hemos hecho yo creo que si se han hecho cosas en esa dirección la subgerencia de planeamiento por primera vez en la historia de la gestión pública se ha sacado un informe de la evaluación de los planes operativos de las unidades ejecutoras por primera vez cuando las unidades operativas presentaron los planes operativos un tercio porque el resto no las hace, entonces ese es un tema que yo quería dejarlo sentado me parece importante todos sabemos que queremos defender nuestra provincia, nuestro distrito, nuestra localidad eso es común y vamos a seguir en esas contradicciones en la medida que no definamos cuales son los criterios por los cuales se ha distribuido de presupuesto y nos coge una cosa más grande la falta de credibilidad del presupuesto el consejo regional y el próximo consejo regional tome una decisión sobre eso no tenemos credibilidad hoy arrancamos con 1 millón 200 con cuanto vamos a terminar no sabemos claro podríamos terminar con 2 mil con cuanto vamos a terminar ahora con mil quinientos y arrancamos con mil casi hemos aumentado 40% eso implica si seguimos en esa tendencia podríamos terminar más o menos con dos mil cien pero como se van a ir distribuyendo esos recursos cuales van a ser los criterios que se van asumir para esos recursos entonces yo quería plantear estos temas que me parecen importantes que podamos dejar sentadas y que podamos transferir yo espero que en las conversaciones que tengan los actuales consejeros con los consejeros electos pudiéramos transmitir ese tipo de preocupaciones que no hacen más que ayudar a mejorar la gestión que es la que estamos comprometidos cada uno de nosotros y terminar sinceramente felicitándolos y reiterando mi agradecimiento a todas las personas que han hecho posible que los logros grandes, pequeños, medianos pero logros que hemos tenido sean fructificado y aquellos que nos han ayudado a corregir las cosas que lamentablemente que por cualquier razón nos hemos equivocado muchísimas gracias.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias señor vicepresidente, bien tiene el uso de la palabra al señor José Saldaña

CPC José Saldaña Murrugara manifiesta

Gracias, bueno brevemente voy a contestar las preguntas ya que prácticamente algunas han sido contestadas ya por algunos consejeros, referente al hospital de Sullana los 32 millones primero el MEF sabe la situación de este proyecto, ellos están evaluando el expediente durante el año 2014, lo observan y lo vuelven a observar y el ministerio de salud lo envía a la DGPI que es del MEF y lo vuelve a enviar a la DGPI y están en eso ya va a ser un año el año pasado o este año tuvo presupuesto el indicado hospital y no se ejecutó porque tampoco se aprobaba el expediente igualitos estamos ahora el MEF te da un presupuesto siempre y cuando lo hayas firmado el contrato de ese proyecto, por lo menos para que tú digas oye ya firme ahora acá está ahora dame mis recursos que en realidad voy a gastar este año el ministerio de economía ya no te da el presupuesto como antes te daba te decía oye el alto Piura cuesta 560 millones y en tu PIA te va a venir tus 560 millones para que convoques ese proyecto, ahora el MEF te da el presupuesto con un cronograma de cuanto vas a gastar en el año, en ese sentido esa es la respuesta a la pregunta en el tema de seguridad ciudadana este es solamente proyectos tenemos actividades de seguridad en la gerencia de recursos naturales un programa presupuestal que se llama número 68 con un monto de 27 millones sino que está dentro de actividades estos son solamente proyectos fierro y cemento que es para la reducción de vulnerabilidad lo maneja defensa civil acá, dentro de los proyectos de convivencia social también han estado en actividades no es un proyecto con código SNIP tampoco figura acá son actividades que la alta dirección y las políticas han sido vamos a crear esto igual como el gobierno central crea beca 18 varios programas igual cada gestión crea sus proyectos o programas y los ve como presupuestarlos y ver como los prioriza así es, la otra consulta era el tema de rondas campesinas igualmente la misma manera y el tema final del alto Piura que me dice el saldo fue el saldo de reducción del canon fue de 40 millones pero lo que nos prometieron dar por el tema del fenómeno del niño fueron 40 más que no nos dieron y lo gastamos en temas del fenómeno del niño que son 80 y que esas obras fueron cubiertas también con recursos ordinarios tal es así que es un promedio de 50 millones solamente 75 millones fue el presupuesto del alto Piura de los cuáles hoy día tiene 15 ha ejecutado cerca de 10 y ahí está la diferencia de los 50 que hemos utilizado, bueno eso sería todas las consultas y las respuestas que he podido captar muchas gracias

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias señor Saldaña, tiene el uso de la palabra consejero de Sechura

Conejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Sí, solamente para hacer una precisión porque el vicepresidente tocó un tema sin ánimo de generar debate, el tema que mencione de la unidad ejecutora le estaba consultado justamente a la consejera de Talara lo que pasa vicepresidente que antes que se crea la unidad ejecutora los recursos lo manejaba la DREP y ejecuto gastos sin tener ni siquiera expedientes técnicos hay una denuncia incluso que todavía no acaba porque en Talara se ejecutó una obra con ejecución de plataformas, techados y cuando fueron a inspeccionar no había nada, entonces cuando la unidad ejecutora cuando empieza a funcionar exige la liquidación de los proyectos que fueron 30 proyectos que fueron supuestamente ejecutados y la unidad ejecutora por salvaguarda de los funcionarios que asumían eso exigían la liquidación de los proyectos por supuesto que es falso ese argumento cuando lo maneja una misma unidad ejecutora se puede, pero en este caso hubo un manejo de la DREP y tenían que transferir a la unidad ejecutora y por eso se generó un entrapamiento que yo decía contraten a dos ingenieros y un arquitecto y terminen de liquidar por favor pero aparecían que no se ejecutaron y que fueron judicializados y que ni siquiera tuvieron expedientes técnicos hablamos de la gestión anterior del 2010, entonces ese es el impase suscitado porque está demora gracias consejera delegada.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, para poner a consideración el siguiente acuerdo de consejo regional

Artículo Primero aprobar el presupuesto institucional de apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego, Gobierno Regional Piura por el monto de S/. 1,223'545,512 nuevos soles de acuerdo al detalle y reporte oficial remitido por la dirección general de presupuesto público del MEF con oficio circular N° 008-2014-EF/5003, que está compuesto por 4 anexos.

Artículo Segundo autorizar al señor presidente regional a emitir la resolución ejecutiva regional correspondiente en concordancia con el artículo 53 inciso b) de la ley 28411 ley general del sistema nacional de presupuesto, eso es lo que se pone a consideración del consejo, consejera delegada.

Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores consejeros vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo acerca del proyecto de acuerdo regional con la aprobación del presupuesto institucional de apertura PIA 2015 por favor sírvanse levantar la mano consejero de Sechura, consejera de Talara, consejera de Paita, consejero de Ayabaca, consejero de Sullana, consejero de Piura, consejero de Morropon, consejera de Huancabamba, bien ha sido aprobado por unanimidad gracias al señor Saldaña, bien vamos a pasar al siguiente punto de agenda de cuenta señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, bien el siguiente punto de agenda de acuerdo a lo coordinado es la exposición de funcionarios del PEIHAP, para lo cual se encuentra presente el gerente general del PAIHAP, ingeniero Gerardo Acuña, el señor Carlos Gutiérrez Castro, el señor Miguel Ruiz Tocto, el señor Alejandro Olazabal Checa del PEIHAP

Consejera delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bienvenidos señores funcionarios del PEIHAP, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Acuña, para que inicie su exposición.

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Buenas tardes señores consejeros, señor vicepresidente, consejeros electos, periodistas señoras y señores, bien aquí a raíz de la invitación que nos hizo el consejo regional hemos venido para poder absolver las preguntas que ustedes tengan a bien hacer, me encuentro con la plana gerencial el ingeniero Olazabal gerente de infraestructura, el doctor Alejandro Ruiz, asesor legal el economista Miguel Ruiz gerente de planificación y presupuesto y así mismo contamos con la presencia del gerente encargado ingeniero Álvaro López, un poco para la temática ustedes me dicen exposición pero nosotros creemos que estamos aquí todo el equipo porque me imagino que ustedes tiene algunas preguntas, observaciones que nosotros más bien estaríamos dispuestos a absolverlas, entonces eso es lo que yo sugiero como debería de ser, también dentro del correo que nos hicieron llegar estaba invitado el directorio pero podrán ver ustedes no se encuentra ningún director del proyecto.

Consejera delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor gerente, en realidad lo que está mañana queríamos que usted nos ponga en conocimiento el estado situacional del proyecto, le agradecería inicie usted con el informe del estado situacional actual del proyecto.

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Bien, yo creo que para una reunión ejecutiva he traído los últimos acuerdos que creo que han sido materia de observación, hay acuerdos del 42 al 50 que si lo ponemos en la pizarra acrílica van a entender ustedes la cronología de los hechos y creo que ustedes entenderían mejor, y como les vuelvo a repetir creo les va a posesionar como está actualmente el proyecto, bien en el acuerdo 42 del 18 de noviembre del 2014 que a la letra dice atendiendo la carta 037 de fecha 10 de noviembre del 2014, presentada por el consorcio Alto Piura y existiendo la prohibición expresa del numeral 2 del artículo 139 de la constitución política del Perú y el artículo 4 de la ley orgánica del poder judicial aprobada por D. S. 017-93 es así con la conformidad del numeral 4 del artículo 188, de la ley 27444 ley de procedimientos administrativos generales para iniciar el procedimiento de entendimiento administrativo con respecto a la ejecución del saldo de obra del componente 1 construcción de la presa tronera sur trasandina del PEIHAP por aplicación del artículo 44 de ley de contrataciones del estado, el consorcio alto Piura debe previamente acreditar su desistimiento de los proceso y pretensiones instaurados ante el poder judicial contra el Gobierno Regional Piura, y el PEIHAP luego del cual podrá presentar su propuesta de ejecución del saldo de obra del componente uno bajo las nuevas condiciones del expediente técnico a diciembre del 2013 esto es que hubo la propuesta no del consorcio alto Piura por ejecutar el saldo de obra, el día 24 de noviembre en la sesión extraordinaria el acuerdo 43 dice atendiendo la carta del consorcio del Alto Piura 041 del 21 de noviembre del 2014, se encarga al gerente general del proyecto del alto Piura solicite a la gerencia de infraestructura, gerencia de asesoría legal y la gerencia de planificación y presupuesto de la entidad emitir una opinión técnica legal y administrativa respectivamente referidas a la propuesta planteada por el consorcio alto Piura sobre la ejecución de la obra según lo contemplado en el expediente técnico del saldo de obra de ejecución del componente 1, construcción de la presa tronera sur y túnel trasandino aprobado mediante resolución gerencial 61 y rectificadora por la 67 por un monto que alcanza 149'655,108 nuevos soles y preciso referidos a diciembre del 2013 bajo la modalidad de precios unitarios siendo el plazo de ejecución 1,826 días calendarios, en la siguiente sesión extraordinaria del 26 de noviembre el acuerdo son dos acuerdo el 44 vistas las atenciones de los directores se solicita la rectificación y/o ampliaciones del informe el gerente general del PEIHAP así como los usuarios respectivos gerencia de infraestructura, asesoría legal, gerencia de planificación y presupuesto, informándole además a la gerencia general del Gobierno Regional Piura para que tome las medidas necesarias para que sus funcionarios actúen con seriedad en cuanto a los pedidos que efectúen los directores del PEIHAP, ya el 2 de diciembre en la vigésima tercera el acuerdo 45 y 46 el acuerdo 45 dice habiendo tomado conocimiento y habiendo acreditado con resolución de fecha 03 de fecha 25 noviembre resolución 02 del 15 de diciembre emitida por el primer juzgado civil de Piura y juzgado civil de Tarapoto respectivamente donde se resuelve aprobar los desistimientos del proceso y las pretensiones de los procesos recaídos en los expedientes judiciales N° 01962 y 569 contencioso administrativo actos procedimentales ejecutados en cumplimiento con el acuerdo 042 de fecha 18 de noviembre del 2014 por tal motivo se acuerda iniciar el procedimiento de entendimiento con respecto a la ejecución del saldo de obra del componente uno del proyecto PEIHAP por aplicación del artículo 44 de la ley de contrataciones del estado con el consorcio alto Piura hay otro acuerdo ese mismo día el N° 46 dice aceptar la propuesta del consorcio alto Piura contenida en la carta 41 del consorcio alto Piura de fecha 21 de noviembre para lo cual se encarga al gerente general del proyecto especial solicitar a la gerencia general regional del Gobierno Regional Piura, conforme una comisión multidisciplinaria que realice el procedimiento de entendimiento sobre la propuesta formalizada del consorcio alto Piura referida a ejecutar la obra según lo contemplado en el expediente técnico del saldo de obra aprobado mediante resolución gerencial 061 y rectificadora con la 067 que el presupuesto alcanza 549'655,108 nuevos soles y siendo el plazo de ejecución de obra de 1826 días y a preciso de diciembre 2013 si culminado el trabajo de

dicha comisión se obtiene un proyecto de acta de entendimiento que incluya un borrador de contrato estos serán sometidos a consideración del directorio disponiendo lo legalmente pertinente, tenemos la vigésima cuarta sesión ordinaria donde se toman tres acuerdos el acuerdo 47 encargar al gerente general del PEIHAP solicite a la presidencia regional declare la cancelación del proceso de selección SI012014 por las causas establecidas en el artículo 34 de la ley de contrataciones del estado aprobado por D.L. 1017 concordado con el artículo 79 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado aprobado por D.S. 184-2008-EF asimismo solicite a la presidencia regional la resolución del convenio suscrito con la Organización de estados iberoamericanos para la educación la ciencia y la cultura OEI para llevar a cabo el proceso de selección por encargo de la obra del componente uno construcción de la presa tronera sur túnel trasandino del PEIHAP, ahí quiero manifiesta que efectivamente ya la gerencia cumplió con enviar a la gerencia general regional documentos para la cancelación ante la OEI, el acuerdo 48 dice aprobar el acta de entendimiento del proyecto de contrato elaborado por la comisión multidisciplinaria que realizó el procedimiento de entendimiento de la propuesta formalizada por el consorcio alto Piura referida a ejecutar la obra contemplado en el expediente técnico del saldo de la obra aprobado mediante resolución gerencial 61 rectificado con la 067 cuyo presupuesto a suma alzada es de 549'655,108 nuevos soles a precios de diciembre del 2013 bajo la modalidad de precios unitarios siendo el plazo de 1,825 días calendario como consecuencia de la implementación del acuerdo 046 tomado en la tercera vigésima sesión ordinaria del directorio del PEIHAP el último acuerdo de esa sesión acuerdo 49 encargar al gerente general del PEIHAP solicite a la presidencia regional del Gobierno Regional Piura, ratifique el acuerdo 048 mediante la acción de acto administrativo correspondiente momento desde el cual surtirá los efectos jurídicos correspondiente y así mismo autorice al gerente general del PEIHAP o al funcionario que tenga a bien designar para la forma del contrato correspondiente al respecto también hemos cumplido con ese acuerdo, y tenemos un último acuerdo de la última sesión en el cual es el acuerdo 050 que dice levantar las observaciones del informe 001 de la comisión multidisciplinaria visto el informe legal 12-2014 JH la empresa constructora se acuerda continuar con la implementación del acuerdo 048 directorio PEIHAP vía acuerdo 049 del directorio del PEIHAP, estos son los acuerdos que creo les da una idea de cómo está la situación en estos momentos del PEIHAP.

Consejera delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor gerente, bien le damos el uso de la palabra al secretario del consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, la secretaria del consejo regional ante el pedido que hacen los consejeros regionales a la invitación ante este consejo regional del directorio y de la gerencia general y funcionarios del PEIHAP, la secretaria hace llegar este pedido al presidente regional, autoriza mediante proveído al directorio y a la gerencia general del proyecto por eso quería recalcar ante lo que menciono el ingeniero Acuña sobre la no presencia de los integrantes del directorio la invitación por parte de la secretaria del consejo porque así fue el pedido de los consejeros regionales era la presencia del directorio y gerente general y funcionarios del proyecto.

Consejera delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, señores consejeros regionales si tuviesen alguna interrogante para iniciar este dialogo con los funcionarios, tiene el uso de la palabra consejero de Sechura.

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Gracias consejera delegada, al margen de lo avanzado con las actas la opinión pública regional ha venido siendo testigo de una serie de cuestionamientos de argumentos que estaban más que todo centrados en el cambio de opinión, porque antes se dijo que no y ahora se dice que sí, pero antes que mediaran respuesta a ese tema preguntar dos cosas puntuales, el señor Humberto Correa a quien conocemos y él fue el gerente general del PEIHAP se atrevió a mencionar y fue de público conocimiento de que esta empresa H&H no fue la segunda el llevo asegurar de que esta empresa no ocupo el segundo lugar en el proceso que llevo adelante la UNOPS y quedo ese velo de duda ustedes que son los funcionarios que han manejado la información más certera y cercana por favor quisiera que nos aclaren si eso es cierto, y la segunda pregunta estaría relacionada al comunicado que saco el colegio de ingenieros porque como consejero también la prensa nos aborda solicita información y lógicamente que nosotros tenemos que dar respuestas a pesar que yo estuve presente en la exposición que hizo el consultor alemán aquí en el auditorio y absolvió una serie de preguntas, pero quisiera preguntarle ingeniero Acuña si estas observaciones del CIP son válidas como ellos lo dicen porque de no firmarse el acuerdo no comprometerse el proyecto la siguiente gestión va a tener ese grave problema de que el expediente estaría observado y solamente en actualizar el expediente se va a ir más de un año con la licitación o el proceso que implementen por favor en primera instancia estas dos preguntas ingeniero Acuña gracias.

Consejera delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bueno tiene el uso de la palabra ingeniero Acuña

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Sí, efectivamente la empresa consorcio alto Piura quedo en segundo puesto y solicito al ingeniero Olazabal cuáles fueron las respuestas que nos dieron y absolvieron esa pregunta.

Ingeniero Alejandro Olazabal manifiesta

Buenas tardes bien absolviendo las consultas planteadas es de recalcar que efectivamente a la consulta y las circunstancias que en su debido momento el señor Humberto Correa plasmo esas dudas tuve la oportunidad en un informe casualmente cuando se nos presentó la propuesta del consorcio alto Piura de aclarar ese tema y voy a leerles lo que manifiesta en ese debido momento es que el consorcio alto Piura en su condición de oferente y que ocupó el segundo lugar en la licitación pública 009 que llevo a cabo la UNOPS, remitió al señor Humberto Correa Canova gerente general del PEIHAP con carta UNOPS-PER-7758-C del 28 de abril del 2010, el informe final de evaluación que llevo a cabo la UNOPS que efectivamente el que ocupaba el segundo lugar al consorcio alto Piura, o sea esto sí tuvo conocimiento el señor Humberto Correa no sé de donde habrá sacado esa información, con respecto a la segunda pregunta referido a las observaciones que hace el CIP están referidas a los diseños de la presa y del túnel, como lo manifiesta el consejero de Sechura ya en su debido momento los encargados los proyectistas llegaron a la localidad para explicarles lamentablemente no hubo ningún miembro del colegio de ingenieros pero sin embargo estas observaciones han sido puestas de conocimiento a la empresa que se contrató para la elaboración de los expedientes que es el consorcio ingeniería alto Piura y quiénes ya respondieron a esas observaciones las mismas que se le han hecho alcance al CIP después de ese último alcance que se le ha hecho al CIP no hemos tenido ninguna otra manifestación por parte del consejo departamental Piura del CIP.

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Yo debo de agregar que si nos hemos reunido con el colegio fue el 30 de septiembre y allí justamente se absolvieron esas preguntas.

Consejera delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor gerente, tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura José Neira Arismendiz manifiesta

Gracias consejera delegada, bueno la verdad que aquí si yo como consejero por Piura tengo que decir que esto resulta bastante extraño y además una grandísima responsabilidad de quiénes han venido conduciendo este tema del alto Piura en el sentido de que si en un inicio o sea una falta de responsabilidad en no observar los términos contractuales porque si en un inicio se hubiese advertido que los términos contractuales señalaban de que una vez resuelto el contrato con la empresa que gano la licitación se debía de convocar una nueva licitación o se debería dar nuevamente el saldo de la obra a la empresa que quedo en segundo lugar a la hora de la buena pro acá se ha perdido un año haciendo una convocatoria una nueva licitación pública y en la gran formación que han traído los grades funcionarios a decirnos de que efectivamente debería de ser una licitación porque no correspondía entregarle a la empresa no obstante que presento cartas acá y al Gobierno Regional Piura, y se cerró una postura incluso aquí se tomó un acuerdo en ese sentido si mal no recurso y se tomó un respaldo en ese sentido entonces hemos perdido un año e tiempo sacando una licitación incluso con una institución a nivel internacional se firmó un convenio para que se haga la nueva licitación ahora después so nos cambia la versión y se nos dice de que la empresa que quedó en segundo lugar se debe de adquirir el saldo de la obra para continuar con este proyecto, no obstante que se ha hecho un nuevo expediente técnico y como aquí se sustento como si se tratara de un nuevo expediente técnico tenía que hacerse una nueva licitación, ahora yo les pregunto cuál es, con cual nos quedamos con lo primero o con lo segundo porque ahorita lo que se pretende entregarle el saldo de la obra a la empresa que quedó en segundo lugar pero en una primera oportunidad nos dijeron acá que lo que se debía de hacer es sacar una nueva licitación, esa es una primera pregunta, ahora la otra los términos contractuales hay una cláusula que dice el contrato donde dice de que en caso de resolución con la empresa ganadora las posibilidades del Gobierno Regional Piura o de la empresa contratante puede sacar a una nueva licitación o efectivamente entregarle se ha hecho alguna consulta, algún estudio y han dado alguna respuesta o al os órganos de contraloría o a los órganos entendidos en esta materia, en temas de resolución de contratos y que es lo que correspondería en ese sentido son dos preguntas que quisiera que aclaren prioritariamente, definitivamente que si hay un tema de que se opte por la una o por la otra debe de hacerse lo que es lo más correcto y lo que es conforme a los términos legales que corresponda en ese sentido gracias.

Consejera delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Piura, tiene el uso de la palabra señor gerente

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Justamente el ingeniero Álvaro va a da5 esa respuesta

Ingeniero Álvaro López manifiesta

Muy buenas tardes señora consejera delegada, señores consejeros, funcionarios y público presente, bueno en mi calidad de ex gerente general del proyecto alto Piura que estoy acompañando al ingeniero Acuña, ante cualquier consulta o pregunta de ustedes estuve en la gerencia hasta el día 11 de diciembre y puedo informarles ante las consultas que ha hecho el consejero voy a informarles que efectivamente cuando yo asumí en mayo de este año la gerencia general habían habido ya una serie de informes técnicos y legales tanto de funcionarios del PEIHAP como del Gobierno Regional Piura, en el sentido que eran otras las condiciones de ejecución del proyecto anteriormente

era un diámetro de 2.8 , 3 metros era un túnel a presión habrían dos ventanas había una ubicación geográfica estamos hablando de 3.4 metros de diámetro estamos hablando de un túnel de gravedad de un pórtico de entrada de un portal de entrada y salida estamos hablando de otra ubicación geográfica porque anteriormente teníamos 1,500 metros de presión de montaña y actualmente en el último diseño solamente teníamos 1,000 con la cual tenemos una mejor calidad de roca.

Los informes que yo encontré que fueron después confirmados por otras instancias era que se le negó al consorcio alto Piura esta condición de querer ellos según ellos artículo aplicación del artículo 44 de la ley 209 reglamento ellos exigían como segundos postores comunicados por la UNOPS según ya han explicado ellos les correspondía el saldo de obra pero indicaban ahí bajo las condiciones anteriores siempre ha sido así en sus pedidos bajo las condiciones anteriores, es decir condiciones en las cuales no había un expediente técnico no se conocía, no había ingeniería de detalles las características de diseño que les he mencionado y sobre todo un contrato que en cierta forma ustedes lo han revisado también y era lesivo a los intereses de la región luego de lo cual por eso es que el directorio tomó la decisión de lanzar el proceso de selección en convenio con la OEI esa es una prerrogativa que tiene el Gobierno Regional Piura, y este expediente técnico que ya contamos que fue aprobado este año en abril y ratificado en mayo me parece por 549 millones y que tiene ingeniería de detalle es ese que se lanzó al proceso de selección y aquí debo de precisar que fruto de algunas observaciones que hubieron por parte de contraloría que este proceso el LP 001 que lanzó la OEI se declaró luego la nulidad un día antes de lo que es la buena pro por un tema con respecto a un tema lo que es la facturación que tenía que presentar la empresa con respecto a dos veces la facturación media anual, pero bueno eso es otro punto otro tema y luego cuando ya estamos como unidad ejecutora actualizando precios a través de una consultora que era Conesupsa es que ingresa la carta del consorcio alto Piura respecto a realizar el saldo de obra bajo las nuevas condiciones esa es la diferencia entre un punto y otro antes eran condiciones antiguas 2010, con UNOPS y la última carta que presento bajo condiciones actuales teniendo en cuenta el expediente que se tenía aprobado por 549 millones las características técnicas que están especificadas en el expediente y bueno las condiciones geográficas y todos los temas adicionales esta carta es la que fue evaluada por el directorio y como ustedes saben habían dos procesos judiciales uno en Tarapoto y otro en Piura los cuales imposibilitaba una conversación un diálogo directo hasta que no se levanten estos procesos y luego ya lo ha explicado el ingeniero Acuña todos los acuerdos que se han tomado vía directorio con respecto a esa propuesta del consorcio alto Piura de poder realizar el saldo de obra de lo que es el componente 1 del Peihap con respecto a las nuevas condiciones, la segunda pregunta efectivamente en la ley de contrataciones en el artículo 44 allí estipula claramente cuál es el procedimiento a seguir con respecto a una resolución de contrato está la posibilidad que la entidad lo haga por administración directa que haga el saldo de obra a través de un convenio con otra institución y lo tercero es llamar en orden de prelación a los que participaron en el proceso de selección y dice bien claro ese artículo que de no darse ninguna de esas tres la entidad tiene la posibilidad de iniciar un nuevo proceso de selección, acordémosnos que también hay otro artículo cuando una obra supera el 50% del contrato adicionales y ahí si es bien claro en indicar que es una resolución inmediata y es un nuevo proceso de selección en este caso estamos básicamente una resolución de mutuo acuerdo en los cuales no se llegó a aprobar esa pretensión de Camargo en su momento por eso es que no se llegó a superar el 50% pero que si es aplicable el artículo 44, se han hecho varios informes legales de la oficina de asesoría legal tanto del Gobierno Regional como del alto Piura sobre la aplicación de este artículo 44 además la misma empresa consorcio alto Piura hizo una consulta al OSCE que emitió una respuesta en la cual confirmaba cual era el procedimiento que debía de seguir la institución con respecto a la ejecución del saldo de obra y posteriormente también de evaluar esta propuesta de consorcio alto Piura la gerencia general solicito que buscara un estudio jurídico y que haga una evaluación de la correcta aplicación del artículo 44 no solo teniendo en cuenta las actuales condiciones si no como se aplica estas nuevas condiciones a las condiciones anteriores hay que analizar los dos contextos eso es lo que solicite como gerente general a través de los informes creo el 230 del 5 de diciembre y el 231 del 11 de diciembre en los cuales además solicitaba que se verificara cual era el procedimiento a seguir con respecto al accionar de esta comisión multidisciplinaria ya que debemos de tener siempre que la administración pública todo esta normado y parametrado y autorizado y como es el procedimiento justamente cuales son los márgenes de accionar o de entendimiento que puedan tener y además los niveles de libertad que tenían para poder llegar a ciertos acuerdos por ejemplo una de las observaciones que puso la gerencia de infraestructura era evaluar si el consorcio alto Piura en el proceso de elección de la UNOPS él se fue al 22.9 % de gastos generales y el actual expediente es por casi 35% de gastos generales 0 porque no la comisión exigía o pedía el hecho de que la nueva ejecución de obra sería con un porcentaje de gastos generales de 22.9% entonces estamos hablando de 1% de gastos generales que hubiera reducido esta empresa eran 5 millones y medio de soles que dejábamos de cancelar o de repente también en qué nivel llegábamos a no exigirle que no sea el 100% del valor de expediente técnico sino que se lance al 95% , 97 o 90 % o sea estas condiciones debieron ser parametradas aprobadas y eso es lo que se solicitó en su momento y como no obtuve respuesta posteriormente solicite la renuncia al cargo, eso hasta el momento y se dice que se ha emitido un informe legal la contrato la gerencia general regional pero ya fue leído en una de las sesiones este informe y efectivamente hace lo mismo la evaluación del artículo 44 bajo el contexto actual y no hace un análisis con respecto a esas mismas condiciones llevadas a lo que es a las anteriores condiciones del 2010 del proceso de la UNOPS , eso sería todo muchas gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias ingeniero López, tiene el uso de la palabra señor gerente

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Solamente para agregar que el ingeniero Álvaro López durante su gestión solicitó una opinión a la contraloría general de la república al organismo superior de contrataciones del estado y a la dirección técnica normativa del ministerio de justicia, se han hecho esas tres consultas y estamos a la espera de esa absolución de consultas.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor gerente, tiene el uso de la palabra señor vicepresidente

Economista Maximiliano Ruíz Rosales manifiesta

Tengo varias cosas ahí, una primera es que cuando hablemos del estado situacional del proyecto no nos refiramos solo al componente 1 hay que ver cómo están también la situación en que dejamos los otros componentes es un tema pertinente, creo que vale la pena tomar información cómo va el proceso con Camargo, es un tema que también tenemos que informar en que situación está hay un tema creo también pendiente ahí con el consorcio que hizo los expedientes técnicos hasta donde tenía entendido creo que hay una controversia ahí también con el consorcio que hizo los planos hay un arbitraje sería bueno tomar conocimiento de todo el conjunto del proyecto no solamente mirar el componente 1 que creo que ha sido uno de los problemas que hemos tenido yo no sé cómo está el concurso para el estudio de sostenibilidad y de viabilidad de los dos componentes hay unos pre anuncios del gobierno nacional sobre el componente 4 que habría que evaluarlo como Gobierno Regional como encaramos esa propuesta creí que ese es un tema que hay que mirarlo y yendo ya a lo que ha sido el centro de las intervenciones que tiene que ver con la continuidad del proceso, yo ya he expresado algunas inquietudes, lagunas dudas, algunas interrogantes que lamentablemente 1 que todavía no termino de tener claridad más allá de esta petición que quisiera que formalmente en algún momento el directorio debería de expresar públicamente las razones que han sido presentadas aquí que las acepte o no las acepte pero insisto parte de nuestra responsabilidad vamos a expresar públicamente porque es que estamos considerando que la consorcio anteriormente quería hacer el proyecto con la versión uno digamos y que ahora ha planteado la versión dos la gente evaluara pues y valorara si eso resulta pertinente o no resulta pertinente tengo el nivel de consentimiento se tenga dentro de la unidad dentro de alta dirección sobre ese tema, el segundo elemento es que ya como comunidad como gobierno nosotros comillas renunciamos no solamente en esta gestión si no en la gestión anterior renunciamos a encarar directamente el proceso de contratación primero contratamos a la UNOPS luego contratamos a la OEI por transparencia porque quizás nos sentíamos con capacidad para conducir un proceso de esas características y ahora estamos volviendo a una posición distinta y es allí donde las interrogantes ya se empiezan a complicar, este es el proceso UNOPS 1 o no, la primera pregunta o sea la continuidad del proceso Unops con un expediente revisado un expediente de saldo de obra pero estamos en el esquema Unops uno o no ya me imagino que la contraloría debe de estar ahí mirando y nosotros también preocupados porque los que vienen que chian los representantes van a plantearse el tema está en el esquema uno o estamos en un nuevo tema, si estamos en el esquema uno si estamos en el proceso Unops quien evalúa la propuesta Unops o la entidad convocante otra pregunta porque ahora nosotros estamos asumiendo comillas bueno no comillas estamos asumiendo la evaluación de la propuesta, eso como se come eso ya es otro proceso los cuestionamientos van a venir por ahí yo aquí lo expresado a mi nadie felizmente creo nadie me puede acusar que yo estoy en contra del proyecto yo he sido una de las personas que he batallado por el proyecto he estado en las trincheras del proyecto pero a mí lo que me preocupa es efectivamente es la falta de claridad es la interrogante que estemos con problemas entre unos meses, entonces yo no sé si lo tenemos claros el problema es que si no lo tenemos claro adónde vamos esto es convocatoria Unops o no es convocatoria Unops hay normas en el proceso de contratación que nos amparan una cosa así y nos la decimos con claridad bueno nos las estamos jugando como el presidente del directorio se la quiere jugar ya miremos con claridad ese tema esa es en la realidad lo que a mí me preocupa sobre el proceso yo no me voy a meter está bien que sea negro pero me gusta la claridad necesito tener un nivel de claridad y si efectivamente estamos asumiendo la evaluación de la propuesta técnica yo no sé si estamos evaluando la propuesta de técnica de H&H o no, lo estamos evaluando o sencillamente es un proceso en la que no se evalúa la propuesta técnica de H&H, ellos han aceptado la propuesta el tema hay que conocerlo han aceptado tal como está la propuesta que la gente sepa que efectivamente ellos aceptan una propuestas con esas consideraciones entonces queda con estas interrogantes de lo que plantea inicialmente que a mí si me preocupa por que si puede ser motivo de observación dentro de la normatividad existente en nuestro país o sencillamente no hay normatividad esperemos a que las consultas que están planteando no sé si ha sido expresado con esa claridad que es un tema que lo conversamos con la gerencia bien a mi quiero que me aclaren hasta ahora nadie me aclara si ese es un proceso Unops o es un nuevo proceso porque ya proceso i claro que no es eso si lo tengo claro es proceso Unops versión dos o es otro proceso y si es proceso Unops que dice la norma para seguir eso va a ser Unops porque claro sin volvemos a proceso Unops, Unops tenía que declarar ganador no sé cómo será a mí me gustaría que me aclaren esto sinceramente gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor vicepresidente, bien ingeniero Acuña tiene el uso de la palabra

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Buenos son varias preguntas con respecto a los otros componentes efectivamente nosotros siempre hemos dicho que el proyecto no es fierro y cemento desde un comienzo cuando llegué al proyecto siempre los anteriores gerentes y lo sigo manifestando que no es proyecto de fierro y cemento efectivamente quizás vamos a tener antes el componente

uno el componente 4 que es el mejoramiento de riego de 3 mil hectáreas para ello desde el año pasado se viene trabajando con una comisión con el ministerio de agricultura varios alcaldes en el tema de este cuarto componente y para ello fue que se formó una comisión con el MINAGRI en la que están con la municipalidad y los nuevos agricultores y como producto de una sequía fue que se propuso hacer un estudio de 250 pozos para ello al final quedamos en 72 porque el MINAGRI nos ha donado 48 motores y para eso hicimos una evaluación de los pozos a la fecha se han hecho la limpieza de 56 pozos de los cuáles hay 30 listos para electrificar quiero decir que son 56 pozos ya es un adelanto porque quiere decir que son más o menos 50 hectáreas quiere decir que hay 2,500 hectáreas que ante una posible sequía ya pueden utilizar si no es el pozo electrificado y pozos limpios y que pueden usar el petróleo bajando los 40 soles a los 6 soles más o menos entonces eso es un avance de los cuáles tenemos ahorita y con respecto a electrificar han pasado la prueba 30 pozos los cuáles no hemos puesto con el técnico que pasen los 50 litros por segundo y para eso electrificar 30 pozos necesitamos alrededor de 2'200,000 soles con la cual estamos tratando de financiar con el MINAGRI y con el FONAFU eso es en cuanto al cuarto componente, los otros componentes efectivamente venimos realizando un estudio de sostenibilidad el que estamos en el proceso de selección y lo que le puedo decir que la presentación de propuestas es para el día 23 de diciembre, entonces ahí nos van a dar las líneas bases como serían los otros componentes que los necesitamos, con respecto a los procesos arbitrales doctor Alejandro Ruiz podría por favor aclarar.

Abogado Alejandro Ruiz manifiesta

Buenos días señores consejeros, prensa, público en general, antes de iniciar la exposición sobre lo que son los procesos arbitrales debemos de determinar dos cosas una es la competencia y quien es el órgano encargado de ver los procesos arbitrales y otro es el que provee de insumos e información necesaria para la mejor defensa de los intereses del estado sea en la vía arbitral o en cualquier otra, nosotros como proyecto alto Piura nos encargamos de la segunda función informamos recabamos los informes o la necesidad de documentación que requiere la procuraduría ad doc para los procesos arbitrales que se encarga directamente de esto, es cierto tenemos varios procesos arbitrales no sé si el proyecto alto Piura casi todos los contratos han derivado en esto, tenemos el caso Camargo que no es en sí una ejecución contractual sino es una liquidación la que está en materia de arbitraje la liquidación en el caso de Sif es el pago de algunas valorizaciones y nosotros argumentamos que no ha cumplido con las funciones y por lo tanto no le podemos pagar, y la divergencia estriba entre cumplimiento de obligaciones en este caso y tenemos en los últimos de los casos un problema con esupa que era el encargado de realizar la actualización de precios y en este caso la empresa tampoco ha cumplido pese a que hemos hecho todo el procedimiento establecido en la ley de contrataciones y sin embargo al emitir incumplimiento nosotros hemos optado por resolver el contrato, tenemos también un proceso con el Cepsa es el consorcio de supervisión especial del alto Piura que también es por incumplimiento de obligaciones en este sentido quería recalcar primero, que hay dos órganos el órgano encargado de los procesos arbitrales procuraduría ad doc se encarga directamente de la defensa y nosotros como órganos de suministrar la información y de hacer los informes legales que sustentan nuestra posición en primera instancia esos son lo que tenemos en cuanto a procesos arbitrales, no sé si habría alguna pregunta.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias doctor Ruiz, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana perdón consejero adelante ingeniero acuña

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Perdón están quedando dos preguntas, con respecto a la contraloría debo de manifestar que el día de ayer por ejemplo la contraloría le hemos hecho llegar un informe de los acuerdos específicamente nos ha pedido solicitan una copia fechada del acuerdo de directorio adoptado en la sesión del día 2 diciembre relacionado con la ejecución del saldo de obra del componente así como los documentos técnicos que sustenten dicho acuerdo, el día de ayer hemos alcanzado a la gerencia general quien a su vez ha elevado a la contraloría, con respecto a las inquietudes del señor vicepresidente efectivamente justamente el informe que hizo el ingeniero Álvaro López de las consultas hechas a estas tres instituciones son las interrogantes que se han hecho por lo tanto creo que también son las que sostienen

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias ingeniero, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, el saludo para el ingeniero Acuña, yo soy uno, de los solicitantes de esta visita de usted ingeniero conjuntamente con el directorio me apena muchísimo que el directorio no este porque me hubiese gustado que el directorio este acá para que también nos ayude absolver algunas consultas o preguntas que nosotros tenemos porque si bien es cierto se ha renovado la parte gerencial creo que la parte del directorio hay un buen grupo que viene de años atrás participando y por lo tanto tiene conocimiento de todo el proceso y todas las acciones que se han realizado en este proceso del alto Piura que han estado acá en estas sesiones de consejo y que se les han hecho algunas consultas yo creo que el vicepresidente ha sido muy claro, en algunas interrogantes y voy a comenzar quizás por esa parte para después llegar a lo que yo quería pensaba empezar por el principio, cuando digo que voy a comenzar por la parte que dice el vicepresidente es de verdad pregunto por favor nos gusta regalar la plata, nos sobra la plata por favor para estar regalándola, yo no entiendo sinceramente cual es el criterio yo tengo acá un documento que le hace llegar la gerencia general al presidente donde es casualmente un informe que le hacen llegar

a la ingeniera Margarita Rosales como gerenta general del Gobierno Regional Piura, en la cual le están dando a conocer y dice tenemos a bien dirigirnos a usted a efectos de saludarle y hacerle llegar el informe legal 12-2014 de Juárez Espinar abogados asimismo el original de la factura 1795 por cancelación de los servicios de consultoría legal correspondiente a la orden del servicio 13244 de expediente Siaf 48044 agradecemos se sirva disponer el abono del 90% del importe total de la factura a nuestra cuenta corriente tal del banco de crédito y el 10% restante a la cuenta de detracción del banco, una consultoría que no nos dice absolutamente nada de nuevo que interrogante que ha planteado hoy día casualmente el vicepresidente estamos con la Unops, estamos con la OEI se canceló el proyecto no se ha cancelado, continuamos con saldo de obra absolutamente nada de nada nos dice está consultoría simple y llanamente nos dice lo que todo el mundo conocemos lo que acá ya se ha informado y se ha dicho en una y repetidas veces es lastimoso es lamentable de que nuestra entidad nuestro Gobierno Regional Piura, tenga que estar gastando dinero simple y llanamente para que nos digan cualquier cosa y nada de nueva para podernos orientar y poder tomar una decisión yo creo que una consultoría casualmente deberían de haberse abordado esos temas y haber dado respuestas a estas interrogantes, cuando tratábamos el tema del consorcio del alto Piura por primera vez me acuerdo fue porque el consorcio alto Piura nos hizo llegar por lo menos a mí me llegó a documento con nombre propio para ver el tema y ellos nos manifestaban y nos decían que tenía un legítimo derecho de acuerdo al artículo 44 yo lo traje al seno del consejo por primera vez y expuse esa situación cual fue la respuesta que me dijeron acaso me dijeron lo que estaba proponiendo H&H no concordaba el acuerdo con el nuevo y que no dijeron eso la respuesta que nos dieron acá fue mire señor el artículo 44 dice bien claro podrá por lo tanto esa palabrita es potestativa si quiero lo tomo y si no quiero no lo tomo esa fue la respuesta que nosotros recibimos en ningún momento nos dijeron que H&H había presentado una propuesta y que no concordaba y que no estaba de acuerdo con la realmente se había y con lo que hoy se está diciendo lo está sustentando y lo está fundamentando el PEIHAP luego nosotros acá en una reunión volvimos a decir el doctor Díaz estuvo presente cuando se suspendió el presidente regional dio por anulado el proceso de licitación, se volvió a tocar el tema se volvió hablar y volví a decir, señores antes de hacer cualquier cosa como estamos con el tema de H&H que me respondieron aquí la jefa de asesoría jurídica la doctora Susan Villar acaso me dijo no señor lo que pasa es que ellos están presentando una propuesta de que no está coherente que no está de acuerdo con los términos anteriores si no se ajusta a lo que nosotros estamos planteando no fue esa la respuesta y quisiera que se vea esa sesión de consejo para que se vea que es lo que expreso no lo dijimos nosotros lo dijo la misma doctora villar, tuvimos una reunión en la cual los señores de H&H se presentaron sin haberlos invitado ojo no los habían invitado ellos se presentaron y que simple y llanamente los escucharon y le dijeron gracias y hasta luego no nos interesa su tema casualmente en esa sesión de consejo yo fui claro y pregunte señores si bien es cierto el artículo 44 dice que podrá vamos a tomarlo desde ese punto de vista que es potestativo pero pregunto no se hace ningún análisis para tomar una decisión, no hay un análisis de tipo técnico, uno de tipo económico, de tipo jurídico, no sé de tipo político no hay un análisis para poder determinar y decir que efectivamente como el acuerdo es potestativo y nosotros hemos tomado la decisión de no continuar con ustedes señores, pero acá me volvieron a repetir esa palabrita podrá y por lo tanto si es podrá nosotros tenemos la capacidad, la potestad de poderlo tomar o poderlo dejar, en ningún momento nos dijeron que H&H había presentado un documento de esa índole por eso es que ahora señora consejera delegada a través de usted yo quiero que a la brevedad posible los señores del alto Piura nos hagan llegar la copia del acuerdo así como lo han planteado hoy día los acuerdos, el acuerdo en la cual responden a los señores de H&H en aquella oportunidad cuando les plantearon entonces la situación en esos términos de continuidad y que ellos no estaban de acuerdo y que entonces le rechazan eso oficialmente de acuerdo a un acuerdo de directorio, necesitamos ver porque acá podríamos decir muchísimas cosas pero sería interesante conocer verdaderamente si es que el procedimiento fue así si es que efectivamente los señores de H&H lo presentaron hubo un acuerdo de directorio si efectivamente salió un acuerdo en ese sentido donde se rechazaba sus ofertas porque H&H no correspondía a lo que ellos están planteando, luego también en aquella oportunidad nosotros que cosa fue lo que planteamos, lo que dijimos señores yo creo que nos estamos apresurando perdamos 15 o 20 días creo que el vicepresidente también estuvo en esa sesión acá él fue que planteo y coincidió con aquello perdamos 20 días por favor hagamos las indagaciones pidamos informes reunámonos con los entes importantes o quiénes tengan injerencias con este tema para hacer las consultas respectivas y poder tomar una mejor decisión y no cometer errores pero nos dijeron que la obra era muy importante que el proyecto era de gran envergadura, de interés regional y no se podían perder 20 días pero si podemos perder más de un año eso es lo lamentable realmente quisimos hacer las cosas y nosotros pedíamos sin aras de querer hacer las cosas bien hechas desde un principio para evitarnos todo esto hoy que estamos viendo aquí están informes nos hubiese gustado que estos informes hubiesen sido solicitados en el mes de marzo, abril para haber obtenido entonces resultados que realmente que nos conduzcan y nos orienten cual era el mejor camino para evitar haber perdido tanto tiempo porque para mí la obra del alto Piura si es importante y como es importante opinaba que se tenían que hacer las cosas correctamente para evitar la pérdida de tiempo que hoy la estamos perdiendo, luego estos informes que nosotros estábamos solicitando en aquella oportunidad que nos hubiese permitido no creen ustedes que nos hubiese permitido evitar el gasto de una actualización de precios porque ya teníamos nosotros un expediente técnico que estaba totalmente actualizado con todos los informes que no habían hecho en la exposición el especialista el alemán que nos hizo una exposición acerca del proyecto, allí estaban los precios actualizados no quería mayores cosas si hubiésemos tomado el camino correcto y hubiésemos hecho las consultas respectivas entonces no hubiésemos perdido y no hubiésemos gastado en actualizar precios no hubiésemos gastado en informes nada productivos como esto y que ahora hay que pagarle a la consultora hubiésemos logrado ganar el tiempo que tenemos que ganar hice la consulta y acá viene la pregunta también al señor Saldaña casualmente le hice la pregunta respecto al

presupuesto no 75 millones que nosotros habíamos aprobado en el PIA del 2014 él dice de que se han gastado 40 millones para la parte y poder cubrir el déficit fiscal luego nos habla de 15 millones más que se habían utilizado o que están ahí todavía para utilizarlos 55 millones pero a las finales él habla y dice que hay 10 millones que se han gastado en el año 2014 en este alto Piura como dije anteriormente si es que en noviembre del año pasado Camargo Correa se fue pagamos la luz en el PEIHAP y estamos 19 de diciembre del 2014 y hasta ahora no prendemos la luz nos hemos gastado en que 10 millones de soles y si es que realmente se han tenido que gastar en algo que es materia por administración de gasto corriente en fin no creen ustedes que hubiese sido productivo ese gasto con hacer obra con hacer acciones como para poder sacar adelante y comenzar y emprender el desarrollo de la obra del Peihap ese sería estas consultas que le hago señor gerente y le agradezco a usted señora consejera delegada gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra ingeniero

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Bien, si efectivamente eso a raíz de una consulta del ingeniero López que se solicita la consultoría externa y efectivamente en la sesión del 9 de diciembre hace llegar el informe de este estudio Juárez yo no estuve presente en ella pero el ingeniero López nos lo puede decir por favor.

Ingeniero Álvaro López manifiesta

Bien a ver, yo comparto la opinión que ha mostrado nuestro vicepresidente justamente porque hay que tener claro en qué contexto estamos hablando hoy 2014 estamos hablando Unops 2010 bajo esa duda que tenía sobre estas tratativas y conversaciones y todo lo que se ha avanzado con respecto al directorio del alto Piura que debieron estar acá se hace esta consulta justamente se presenta el día 5 de diciembre al presidente regional y después el día 11 yo he solicitado a la presidenta en ese momento del directorio justamente que se analicen dos temas uno que se verifique la correcta aplicación del artículo 44 tomando en cuenta el contexto de la OEI de las condiciones actuales con las condiciones de la Unops 2010 y si es válidamente se puede dar o no un entendimiento y dos que se determine cuáles son los parámetros, cual, es el procedimiento que debería de llevar esta comisión multidisciplinaria ahora si bien es cierto solicitamos el día 5 este informe eso fue un viernes me parece tuvimos acceso a ese informe el día miércoles 9 me parece en el cual fue leído este informe por parte de la jefa de asesoría legal del Gobierno Regional Piura, como parte de esta comisión multidisciplinaria en la cual lo que pasa es que no se le han preguntado estos dos temas a la empresa consultora externa sino que se le ha consultado únicamente si la procedencia de la aplicación del artículo 44 cuando hay una resolución de contrato y si está o no está estipulado en alguna norma que haya el procedimiento para el entendimiento esa es la consulta que se le ha hecho, pero la aplicación del artículo 44 ya todos sabemos los informes que se han emitido no se ha hecho el análisis con respecto a ambos tiempos, lo segundo si para una conciliación como yo siempre les decían a los directores para una conciliación con una empresa cunado tenemos un lauda de 100 mil soles hay un acuerdo de directorio, hay un acuerdo de informes técnicos legales, hay acuerdo de directorios de gerentes se saca una resolución en la cual se indica bajo qué términos se concilia, por esto, esto y se determina sale una resolución y se va a un centro de conciliación donde ambas partes firman porque en este caso si no tenemos cual es el procedimiento no lo hemos normado todo en la administración pública debe de ser normado y el procedimiento debe de estar claro, entonces esta comisión no sabía si pelear uno, dos, o tres por ciento de gastos generales o uno, dos o 5% del monto contractual o bajo qué condiciones de repente de lo que es maquinaria, de lo que es profesional nada de eso está estipulado y se conoce cuál es el procedimiento y varias veces como gerente subregional hemos tenido conciliaciones que ya sido favorables a nosotros y que han demorado 4 meses en conciliarse y me parece que ha debido verse bien cuál es el procedimiento de este entendimiento muchas gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias ingeniero López, tiene el uso de la palabra ingeniero Acuña

Ingeniero Gerardo Acuña manifiesta

Había otra pregunta sobre el presupuesto, voy a invitar al economista Miguel Ruiz gerente de planificación para que informe en que se ha gastado en este año el presupuesto.

Economista Miguel Ruiz manifiesta

Muy buenas tardes señores consejeros, señor vicepresidente, señores consejeros electos, una precisión al consejero de Sullana, efectivamente se ha iniciado este año 2014 con un Pia de 85 millones en la exposición que hizo el gerente de planeamiento y presupuesto manifestó de una disminución cerca de 55 millones 200 mil soles eso está comprendido en 41 millones y medio de recursos ordinarios 13 millones 700 mil de recursos determinados específicamente el rubro 18 canon y sobre canon a eso hay que agregarle que en el mismo mes de diciembre del 2013 hubo una reducción de marco una modificación presupuestaria tipo 7 que generó en enero del presente año el mismo MEF dada la baja recaudación de lo que es rubro financiamiento de canon hay una reducción de 9 millones 200 mil ahí un poco generó la confusión cuando se habla de ejecución de gasto en lo que va de la fecha de 10 millones, y lo que se ha ejecutado en el presente año nosotros como proyecto alto Piura manejamos tres rubros de

financiamiento, básicamente recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, y canon rubro 18 recursos determinados de esos tres rubros el gasto devengado a la fecha actual en recurso ordinarios tenemos 5 millones 300 mil soles, gastados a la fecha, recursos directamente recaudados 90 mil soles y recursos determinados 172 mil soles esto hace una suma de 5 millones 629 mil soles nuestro PIN ha disminuido de 85 millones a 20 millones entiéndase los 55 millones que manifestó el señor Saldaña a eso hay que agregarle los 10 millones que el mismo MEF genero la disminución empezando el año fiscal nada más tenemos de los 20 millones del PIN distribuidos en R.O 18 millones 874 mil, RDR 206 mil, RD 1 millón 700 mil, tenemos un saldo a la fecha efectivamente como como lo manifestó el señor Saldaña de 15 millones 187 mil, de eso en RO tenemos 13 millones 500 mil, en RDR 115 mil, RD 1 millón 563 mil ahí hay que aclarar dos cosas que debemos de diferenciar lo que es el saldo presupuestal versus el saldo financiero para tomar en cuenta lo que es el canon para nosotros en materia del canon cuenta el saldo financiero, bueno acaban de escuchar ustedes saldo presupuestal millón y medio, pero el saldo financiero nosotros tenemos 126 mil nuevos soles o sea prácticamente eso es nada, nuestros RDR lo que se recauda es irrisorio se les ha dicho que es el saldo presupuestal tenemos poca cantidad en realidad y nos tenemos que abocar a RO, tenemos 13 millones y medio de eso tenemos pendiente o está separado presupuestado el 20% que corresponde a la supervisión de la obra y eso ya se llevó a cabo un proceso de selección con la OEI C.P N° 02 hay un caso que conlleva a la ejecución de la obra este 20% no podrá gastarse mientras no se sepa con quien se va a firmar el contrato, bueno ahora se habla según el orden de prelación que se llevó a cabo este proceso con la Unops y es una empresa de Ecuador tengo conocimiento pero este 20% que corresponde a 7 millones 100 mil están ahí destinados, están reservados tiene certificación presupuestal para el presente año, y tiene un compromiso de disponibilidad de recursos para los 5 años, el valor adjudicado son 35 millones de un total de 39 millones que es el valor referencial, tenemos 4 millones 186 mil separados para lo que es ejecución de obra, entonces con estos montos 4 millones entendemos la ley de contrataciones que las empresas a la cuáles se le adjudica la buena pro por ley y siempre piden el 20% y hablar del 20% de 549 millones estamos hablando de 109 millones aproximadamente entonces estos montos dada la disminución presupuestal en R.O. hacemos coincidencia con la parte financiera que el pliego ha tomado la decisión y ellos están en la facultad de hacerlo y lo han hecho para solucionar estas necesidades financieras que el mismo Gobierno Regional Piura, ha tenido en la misma sede o en otras unidades ejecutoras a la fecha actual si se quiere continuar con este tema de la firma de contrato, este es un requisito importante la parte presupuestal porque de acuerdo a la ley de contrataciones eso tiene que estar garantizado al menos a lo que corresponde al presente año 2014, como ya lo dijeron quiénes ya antecedieron en el uso de la palabra como está es una obra multianual el Mef obviamente si la obra cuesta 549 millones no va a dar efectivamente tal cantidad como para considerar en un año fiscal por obvias razones porque el gasto tampoco se va a realizar en un año todo está programado para 5 años, entonces cada año tiene que hacerse los pedidos demandas adicionales por ahí tenemos el tema de bonos soberanos u otras acciones de gestión que permitan conseguir estos recursos adicionales que pudieran faltar y de hecho que van a faltar porque para el 2015 están programados 82 millones 75 millones en R.O. y 7 millones en canon entonces si hablamos del 20% aun así con este dato de 82 millones estaría faltando para completar el 20% una importante precisión ahí para la nueva gestión valga la redundancia se tiene como siempre lo ha sido en el 2010 cuando también llevaron a cabo el proceso de licitación también hubo falta de presupuesto pero a la medida que han ido transcurriendo el tiempo se han hecho las diligencias pertinentes y se ha conseguido los recursos, de los 5 millones que se ha gastado son gastos de financiamiento y algunas acciones inherentes a este proyecto que tiene la connotación de especial, gastos de funcionamiento, combustibles, las comisiones de servicios, los trabajadores siempre están saliendo al campo a los portales Sondorillo, Huarmaca, la gerencia de infraestructura y la de desarrollo agrícola son las que generan el gasto en el día a día y en la parte administrativa por lo consiguiente de los 13 millones son 7 millones para supervisión de obra 4 millones para la obra en sí, dentro de estos pocos días está quedando presupuesto para lo que es el gasto operativo de las gerencias está reservado el 20% para costear el estudio de sostenibilidad que el día martes 23 se estaría revisando la propuesta de los postores que se han presentado a la fecha actual son un total de 5 participantes, se ha reservado un presupuesto de 585 mil soles para el tema de arbitraje con Camargo y Correa no obstante este presupuesto está en R.O. si nada de esto se llega a concretizar obviamente este presupuesto nosotros en su oportunidad tendremos que informarle al pliego para que esto se transfiera una nota tipo 4 vía disminución el pliego tomara la decisión en que va a gastar este dinero, entonces es un tema preocupante en ese sentido pero el panorama está así a la actualidad muchas gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor Ruiz, alguna interrogante por parte de los consejeros, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana.

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, solamente ya que tocaron el tema de la consulta con respecto a sostenibilidad del proyecto, también en una sesión de consejo también yo toque el tema y pedí casualmente resultados sobre esto, porque esto no es nuevo esto bien de hace muchos años atrás inclusive hay hasta un borrador para un convenio específico porque creo ya existe el convenio narco con la universidad nacional de Piura lo que se estaba planteando ya un convenio específico sea dado se llega a entregar el borrador para la firma de este convenio sin embargo fue rechazado por el directorio anterior no aceptaron el gerente anterior estaba el ingeniero Ñique que le hice la consulta casualmente sobre ese tema le pregunte sobre ese convenio y no hubo respuestas porque razones porque motivo enviaron una carta que yo debo de tener copia del documento en la cual el directorio decide igual cancelar todo ese

trabajo que se venía haciendo para hacer está consultoría a través de la universidad nacional de Piura que se supone podría haber sido mucho más económico que la consultoría que se está haciendo ahora de haber sido directo es más los señores de la universidad a mí me llamaron porque me dijeron esto no puede ser señor consejero nosotros hemos gastado 40 mil soles en trabajos previos para hacer estudios preliminares para poder determinar este convenio sin embargo ahora no dicen que no, y tampoco nos quieren pagar, ahí hay una situación de esa índole y me extraña ahora que teniendo la oportunidad de poder trabajar con la universidad nacional de Piura directamente que la considero que está a nivel para poder realizar un trabajo de esta índole rechazamos un convenio que creo que es una vía muy positiva porque estaríamos entrelazando y hermanando con una institución como la universidad rechazamos esa oportunidad para contratar los servicios de una entidad.

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Perdón consejera delegada, bueno yo sugeriría que tomemos ya decisiones respecto a este punto, yo quiero finalmente agregar que como consejo regional nosotros no tenemos mayor injerencia el alto Piura es una unidad ejecutora tienen un directorio y ellos tienen que tomar su propias decisiones cierto que el consejo puede recomendar pero no puede imponer nada, lo que si me preocupa consejera y consejeros es que dé está reunión yo voy a salir más preocupado porque ya surgió por ahí una idea de que estamos en la instancia Unops eso es ya buscarle 5 patas al gato como se dice para mí la ley es clara el artículo 44 es claro habla de la entidad no habla del comité especial, no habla de la entidad encargada del proceso además todo comité encargado culmina su participación cuando se firma el contrato yo digo esto porque en algún momento critiqué a la unidad ejecutora porque a mí me preocupa teniendo una unidad ejecutora con profesionales que se supone que tiene profesionales y sus gerencias establecidas por ejemplo que ellos no hayan sido capaces de actualizar los costos a mí me preocupo y lo diga acá claramente en presencia de ellos después me explicaron que son especialidades que son más de 17 especialistas que debían de participar está bien pero eso tiene que explicarse ahora supuestamente estamos buscándole 5,6 patas al gato el próximo año están los consejeros presentes desde acá le hago el llamado este consejo ha vigilado y ha normado con la intención de que el proceso avance ya detenerse a evaluar, yo también tendría que evaluar el contexto de lo que paso antes porque se llegó a esta instancia mire yo incluso he criticado en presencia del jefe de control interno decía nosotros ya hay un antecedente sí, pero un momento ojo que yo como consejero ni estuve de acuerdo bajar la valla en un proyecto de impacto regional y emblemático me parece una responsabilidad de contraloría decir por ejemplo una empresa que ha trabajado a más de 1,550 metros sobre el nivel del mar es un requisito que no debió de haber aparecido en los términos de referencia un momento quiere decir que puede ir cualquier empresa que ni siquiera conoce la sierra a trabajar a esos sectores entonces por eso digo si nos ponemos a evaluar esas cosas no vamos avanzar yo sí pido que este proyecto dada la circunstancias la importancia, dado el interés que tiene hay un llamado incluso del presidente del frente que es el monseñor Turley le pido que se pueda tomar la mejor decisión como lo dice él y que avance porque si nosotros mismos nos ponemos en ese plan de buscar más argumentos no sé si habrán abogados aquí los abogados recurren a escudriñar la ley nosotros debemos dar ese espacio de técnicos y capaces de poder avanzar con un proyecto, el artículo 44 es claro no habla de otro comité, habla de la entidad y por ahí hago un llamado para que se firme y si no se firma que quede pero que se tenga en cuenta que este consejo regional si en su momento normo y legislo para que el proyecto continúe como correspondía gracias consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra para finalizar el consejero de Piura

Consejero de Piura José Neira Arismendiz manifiesta

Bueno, yo no comparto su opinión consejero de Sechura disculpa pero definitivamente acá yo siempre te escuchado decir esas cosas y en otras y esa es la gran responsabilidad que estamos asumiendo todos solidariamente por haber justamente haber tomado estas decisiones en ese sentido, incluso te escuche que el consejo regional no tiene ninguna injerencia del proyecto del alto Piura sí a nosotros nos eligen como representantes cada uno de su provincia tiene que velar y guarde estricta relación con todos los niveles y acciones ejecutivas que puede tomar el nivel ejecutivo y nosotros somos elegido para salvaguardar los intereses y ver de que todo marche en forma correcta, y el principio de legalidad es muy importante quizás tu profesión no te permite entenderlo pero de todas maneras el indicado principio es importante e intrínsecamente va y nos dice que tenemos que hacer las cosas conforme a ley, máxime si estamos en administración y gestión pública en ese sentido para trabajar todo tipo de proyectos es importante si no lo puede firmar está gestión definitivamente no se firma y que lo haga la otra gestión definitivamente cual es el problema que lo forme está gestión o que lo haga la otra lo importante es avanzar a paso seguro y lo que ha dicho el vicepresidente estoy absolutamente de acuerdo porque una cosa es decir que estamos en el mismo proyecto del tema del Unops y otra cosa es decir que estamos en una cosa distinta porque eso trae implicancias y consecuencias y por eso hay varios presidentes regionales que están presos y por eso porque se apartan al margen de la legalidad o sea las cosas con responsabilidad no porque no nos molestemos debemos hacer las cosas que se hagan bien en ese sentido gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Piura, quiero agradecer la participación de todos los funcionarios del alto Piura, en realidad la finalidad y creo de todos los piuranos que este proyecto continúe en aras de desarrollo del alto andina de nuestra

región señores muy agradecido por su participación esta tarde y de verdad esperamos que tomen las mejores decisiones lo más pronto posible suerte, vamos a continuar con la sesión ordinaria N° 12, bien vamos a culminar la agenda que ya tenemos planificada y posterior a ello pasaremos a la orden del día y a que cada uno de cuenta de nuestras actividades.

Consejero de Morropon Porfirio Nicolás Valladolid Frías manifiesta

Perdón consejera delegada si me permite, paso a retirarme voy a recoger unos análisis me encuentro un poco delicado gracias.

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Perdón consejera delegada, yo también quería pedir lo mismo

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señores consejeros vamos a seguir con nuestra sesión ordinaria, damos cuenta señor secretario que por temas personales y reuniones ya pactadas se han retirado los consejeros de Morropon y Sechura y también tenemos la ausencia del consejero de Ayabaca, pero tenemos el quórum reglamentario para seguir con la sesión ordinaria, bien señor secretario tienen el uso de la palabra para que dé cuenta de la agenda.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien consejera delegada y contando con el quórum reglamentario continuamos con el siguiente punto de agenda proyecto de acuerdo regional respaldar expediente único de saneamiento y organización territorial SOT Talara para eso está presente la subgerente regional de bienes regionales arquitecta María Teresa Echave este punto cuentan con dictamen de comisión ya el consejero de Sechura ha dejado su dictamen que luego se dará cuenta.

Arquitecta María Teresa Echave Atkins manifiesta

Buenas tardes con todos, la oficina subregional de bienes regionales y ordenamiento territorial ha culminado con el saneamiento de la organización territorial de la provincia de Talara, expediente único que será elevado después de su respaldo del consejo regional a la dirección nacional técnica de demarcación territorial de la presidencia de consejo de ministros para que previo trámite de ley se convierta en un proyecto de ley más que esta gestión del Gobierno Regional Piura culmina, el geógrafo Leonel Martínez Castillo hará la presentación del caso.

Geógrafo Leonel Martínez Castillo manifiesta

Buenas tardes con todos, como ha mencionado arquitecta hemos culminado el saneamiento y organización territorial de la provincia de Talara esto se ha hecho en el marco de la ley 27795 ley de demarcación territorial la ley 29533 ley que implementa los mecanismos para la demarcación territorial, el D.S. 019 que es el que reglamenta la ley 27795, la resolución ministerial 100 que aprueba las metodologías primero para hacer el diagnóstico y luego el saneamiento y organización territorial, las resoluciones ministeriales 252 y 280 del 2008 de la PCM en la que se aprueba el plan nacional de demarcación territorial en el 2008 y se prioriza el estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de Talara con resolución Jefatural 003-2012 se aprueba el diagnóstico y zonificación de la provincia de Talara y con resolución ministerial 089-2013 el plan de demarcación territorial 2013 – 2016 se aprueba el saneamiento y organización territorial de la provincia de Talara se proyecta hacer para el año 2014, el proceso se inicia como dijimos con la elaboración del estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de Talara en dicho documento ha sido el documento que ha orientado y ha sido la base para hacer las acciones de demarcación territorial en esta provincia, el proceso de saneamiento y organización territorial se inicia el 8 de noviembre del 2012 con la presentación del estudio SOT con la participación tanto actores políticos, como representantes técnicos y se inicia formalmente en si el proceso según las leyes de creación por orden cronológica la provincia de Talara tiene 6 distritos el primero en crearse ha sido el distrito de Mancora el 14 noviembre de 1908, con la ley 808 que se encontraba dentro de la jurisdicción de Paita luego se subdivide el distrito de Mancora en los distritos de Brea y Pariñas con la ley 7627 y todavía seguía perteneciendo a la provincia de Paita el 17 de marzo de 1,955 se divide por segunda vez el distrito de Mancora en los distritos de Lobitos y el Alto claro también queda un porción del territorio para el distrito de Mancora y en esta no se toma en consideración la existencia de los distritos de la Brea y Pariñas pero luego con la creación de la provincia de Talara en 1956 con ley 12649 se agrupan esto 5 distritos y posteriormente se terminaría de conformar esta provincia en el año 1964 con la creación del distrito de los órganos, según el análisis que se ha hecho de estas leyes de creación y otras que fijan o definen leyes hemos podido notar de que los 6 distritos que conforman de Talara son parcialmente cartografiales y en la evaluación que arrojó el diagnóstico y demarcación territorial en la provincia de Talara se vio que las acciones que se debían de implementar en los 6 distritos era la delimitación y redelimitación que esta normado en el artículo 11 de la ley 27795, si bien es cierto esto es un proceso técnico también es un proceso político donde se consensuan los límites y aquí vemos parte del trabajo que se ha realizado para poder precisar las coordenadas que van en la memoria descriptiva y cantidad de límites se hace trabajo de campo como se puede ver, una vez que se han consensuado estos límites finalmente se suscribe un acta de acuerdo de límites y aquí tenemos que la última se ha suscrito el 12 de noviembre del 2014 entre el Gobierno Regional de Piura y el Gobierno Regional de Tumbes en la presidencia del consejo de ministros el 25 de septiembre del 2014, se firmó el acta de acuerdo de límites entre Sullana y Talara con la participación de los alcaldes de Sullana, Talara la Brea y Marcavelica, el 16 de junio del 2014 se firmó el acta de acuerdo de límites entre Sullana,

Talara, tramo Marcavelica con la participación de sus respectivos alcaldes de los distritos y provincias involucradas, el 16 de junio también se firmó el trámite de límite de Marcavelica con sus respectivos con los representantes de ambos distritos y provincias el 27 de marzo del 2014, se firmó los límites internos de Pariñas la Brea , Pariñas Lobitos, Pariñas el Alto con sus representantes políticos, el 23 de agosto del 2013 se firmó el límite Mancora los Órganos Los Órganos el Alto el Alto Lobitos con la participación de sus respectivos alcaldes se firmó el acta entre Tumbes Piura y también en las demás reuniones que se hicieron la firma de actas de acuerdo de límites en septiembre se culminó con el proceso político de firmas de actas de acuerdos de límites y lo que ha venido posteriormente ha sido la elaboración de documentos técnicos para la conformación del expediente único del saneamiento y organización territorial esto ha estado verificado con la dirección técnica de demarcación territorial y la última reunión que se ha tenido para verificar los documentos técnicos ha sido el 26 de noviembre con lo cual se pudo levantar algunas observaciones y verificar la conformidad de los documentos conformantes de dicho expediente y en el último mes de noviembre finalmente hemos podido terminar de conformar dicho expediente y lo que refiere la ley 29533 es que se debe de pedir el respaldo del expediente único por parte del consejo regional y es justo para lo que hemos venido a exponer para que luego pase a la PCM y elaboren el proyecto de ley para que pase al congreso eso sería todo respecto al saneamiento y organización territorial de la provincia de Talara gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor Martínez, tiene el uso de la palabra señor secretario para que de lectura al proyecto de acuerdo regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, tal como lo informe el presidente de la comisión de planeamiento presupuesto consejero de Sechura, que tuvo que retirarse ya emitió un dictamen que está aprobado por unanimidad por los integrantes de la indicada comisión entonces procedo a dar lectura del acuerdo como quedaría para someterlo a consideración señala:

Artículo Primero, respaldar el expediente único de saneamiento y organización territorial SOT de la provincia de Talara que contiene las respectivas acciones técnicas de demarcación territorial de la referida provincia estructurado de acuerdo a lo estipulado de la ley 27795 ley de demarcación y organización territorial para su respectiva procedencia conforme al informe técnico 01-2014, que contiene informe técnico de procedencia de expediente único, informe técnico de apertura de expediente, memoria y cartilla de límites, propuesta cartográfica definitiva de límites de la provincia en las cartas nacionales en escala 1/100,000, informe de la supervisión técnica de la dirección técnica organización territorial, actas de acuerdos de límites, anexos expediente individual

Artículo Segundo, encargara a gerencia general regional disponga a gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial continúe con los trámites establecidos en la ley 27795 y demás normas legales pertinentes a fin de implementar el presente acuerdo de consejo regional es lo que se pone a consideración del pleno consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra consejera de Talara

Consejera de Talara Mónica Daniela Juárez Haro manifiesta

Para felicitar y agradecer la labor que ha realizado la subgerencia de bienes regionales y demarcación territorial en especial a usted arquitecta Talara y Huancabamba son las dos únicas provincias que ya tienen el SOT actualizado y me imagino que ha sido una labor ardua y los resultados han sido gratificantes no solo para usted sino para la región y la provincia gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejera de Talara, bien vamos a someter a votación este punto de agenda, bien los consejeros que estén de acuerdo con el proyecto de acuerdo regional que respalda el expediente único de saneamiento y organización territorial SOT Talara por favor sírvase levantar la mano, consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Piura, consejero de Paita ha sido aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario, bien vamos a dar pase el siguiente punto de agenda.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, ya que está presente la subgerente de bienes regionales y demarcación territorial hay un tema que está en la sección despacho, ya que esta sesión ha sido un poco desordenada y tenemos que entrar en orden ahorita para que no se nos queden los documentos hay un tema sobre una transferencia de terreno de propiedad del Gobierno Regional Piura, en el parque industrial de Sullana a favor del ministerio de defensa primera brigada de caballería de Sullana, este tema ingreso hace unos días cuenta con informe legal favorable, informe técnico por parte de la subgerencia de bienes regionales y ordenamiento territorial, informe legal de la oficina regional de asesoría jurídica, la parte legal de aquí del consejo regional igual ha dado informe favorable este tema me parece que el consejero de Sullana ya lo ha venido trabajando en conjunto con la arquitecta el de repente en la sustentación que haga luego que la arquitecta exponga brevemente también manifestara sobre este tema yo creo que le podemos dar pase a la arquitecta para que haga su exposición.

Arquitecta María Teresa Echave Atkins manifiesta

Gracias, bien el parque industrial de Sullana es una área que fue creada por aquel entonces proyectos de parques industriales del ex ministerio de industria y turismo de los años 1986, 1987, consideraron una área eriaza de Sullana, cuando uno llega a Sullana a la mano derecha de la carretera que va de Sullana a Tambogrande bien se inscribió a nombre de este proyecto especial de PIP y en 1988 siendo presidente Alan García transfirió en aquel entonces Corpiura el parque industrial de Sullana, y desde entonces solamente nos entregaron una área habilitada la mayor parte del terreno no estaba habilitada han transcurrido varias décadas sigue la misma situación pero ya esta gestión del Gobierno Regional Piura tenía planeado y planificado el sinceramiento del área porque el parque industrial abarcaba incluso zona industrial municipal de Sullana y también abarcaba lo que conocemos como la entrada al centro hípico de la primera brigada de caballería de Sullana, todo fue planificado para que nosotros en el año 2012 hiciéramos este saneamiento pero sorpresivamente en el año 2012, encontramos una inscripción de parte del ministerio de defensa en donde había procedido a hacer la inscripción de su centro hípico y prácticamente se iba muchas hectáreas sobre el parque industrial llegamos con el consejero de Sullana en enero del 2013 a la municipalidad de Sullana donde tuvimos una primera reunión en donde varios meses después el ministerio de defensa se dio cuenta de que se había superpuesto sobre vuestra propiedad regional, como se soluciona una superposición registral mediante un juicio había que hacerle una demanda al ministerio de defensa para que nos liberaran el terreno ellos se allanaron nos dijeron que ellos no tenían un centavo para hacer ese trabajo pero si el Gobierno Regional lo hacia ellos se retiraban del área de propiedad regional, situación que ya fue terminada en diciembre del 2013 quedo liberado nuestro terreno, retiramos también la parte municipal que era zona industrial que era propiedad de terceros pero en septiembre del 2013 sale la directiva del SBN en donde cualquier retiro de propiedad entrega todo tiene que pasar por el consejo regional por eso es que estamos aquí, todos creo que conocen en la entrada del parque industrial de Sullana un área que corresponde donde hay un caballo que corresponde al ministerio de defensa esa área ellos ya la solicitaron siempre la han tenido en uso nunca ha formado parte realmente del parque industrial porque nos atraviesa y nos divide la quebrada cola del alacrán incluso ellos ahora me dicen que no solo les demos el área sino también que le demos la quebrada que ellos la van a limpiar la van a cuidar y eso como parque industrial nos sale a cuenta así que eso es el pedido que hacemos nuestra oficina que nos autoricen a independizar 42 mil M2 para que le sean transferidos al ministerio de defensa eso es su entrada al centro hípico y remonta de la primera brigada de caballería y siempre la han tenido ellos a cargo nosotros no hemos tenido solo registralmente la teníamos pero nunca la hemos tenido en posesión nunca tenemos ingreso a esa área militar, es la regularización de esta zona que sería que se ha retrasado porque a ellos en registro público les aceptaron mayor parte de nuestra propiedad prácticamente ellos se habían convertido en dueños de nuestro terreno toda esa área el registro público de manera fácil que pertenece al parque industrial se les había dado en septiembre del año 2012 esto ya lo retrocedimos a esto se allanaron ahora si nos piden su entrada y nosotros hemos recuperado todo esto esa es la autorización que pedimos para poder proseguir con el trámite.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias arquitecta, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, solamente señores consejeros bueno la arquitecta ha sido muy clara muy explícita en la exposición respecto a este tema yo solamente quiero decirles que en esta área que estamos hablando y que estamos recuperando y que al mismo tiempo le estamos también cediendo al ejército para este centro hípico recordemos que hay un proyecto para Sullana para la construcción de un parque zonal recreativo que tiene 13 hectáreas y dentro de ellas esta casualmente esas 13 hectáreas estaban inmersas con el tema del ejército, entonces si ya hemos recuperado este terreno y solamente tenemos que legalizar algo que como dijo la arquitecta ya viene haciendo uso de ello por ya están en posesión es solamente la parte de la entrada entre la carretera de Tambogrande hacia sus instalaciones del centro hípico esa es la partecita que solamente que en este caso estaríamos autorizando para que se inscriba en registros públicos ya independizado y autorizarle de propiedad del ejército del Perú en ese sentido solamente es mi participación gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra señor secretario para que de lectura el proyecto de acuerdo regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, se pone a consideración

Artículo Primero, autorizar la transferencia a título gratuito un área de 48,800.74 M2 que forman parte del parque industrial de Sullana de propiedad del Gobierno Regional Piura inscrito en la partida 11001642 a favor del ministerio de defensa ejército del Perú conforme a lo acordado en el acta de compromiso entre el Gobierno Regional Piura y la primera brigada de caballería ministerio de defensa

Artículo Segundo, encargar a la gerencia general regional en coordinación de planeamiento subgerencia de bienes regionales la implementación del presente acuerdo de consejo regional, lo que se pone a consideración consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores consejeros lo que estén de acuerdo por favor levantar la mano, consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Piura, consejero de Paita ha sido aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario, bien vamos a dar pase el siguiente punto de agenda.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien señora consejera delegada el siguiente punto de agenda para primero terminar con los puntos de la agenda y después continuar con el despacho y tenemos el proyecto de acuerdo regional aprobación de subvención económica para asamblea nacional de Gobiernos Regionales este es un pedido que viene por parte de presidencia regional viene el expediente que señala la carta de la asamblea nacional de gobiernos regionales en donde señala que la indicada institución es una persona jurídica de derecho privado inscrita en el libro de registros públicos con el rubro de asociaciones de registros públicos está sujeta a recibir lo que son subvenciones económicas que ustedes aprueban mediante acuerdo de consejo regional entonces esta institución que agrupa a todos los gobiernos regionales del Perú y que la integran los presidentes regionales solicitan que como no tienen fondos del estado del tesoro público para poder desarrollar sus funciones por lo que es una asociación solicitan el apoyo de los diferentes gobiernos regionales que forman parte de la misma en este caso el Gobierno Regional Piura para poder desarrollar la defensa de la democracia, descentralización, gobernabilidad cuyos escenarios requieren del apoyo permanente de profesionales y técnicos y cuyos costos deben de ser sufragados por esta asamblea nacional de gobiernos regionales este expediente viene con certificación presupuestal de este año por la gerencia regional de planeamiento y presupuesto por el monto de 5 mil nuevos soles y llega ante el pedido que hace la presidencia regional para que se apruebe mediante acuerdo de consejo regional esta certificación de acuerdo a lo que son las certificaciones económicas tal como lo pide la norma le pide una opinión favorable de la gerencia de presupuesto y que esto sea por la fuente de RDR y así es como la gerencia certifica este monto de 5 mil nuevos soles.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores consejeros alguna interrogante sobre este tema, bien vamos a someterla a aprobación, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de esta subvención económica por favor levantarla mano consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Paita abstenciones consejero de Piura, 4 votos a favor y una abstención señor secretario, bien vamos a dar pase el siguiente punto de agenda.

Bien señores consejeros vamos a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N° 11 – 2014 los que estén de acuerdo por favor levantar la mano consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Piura consejero de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario, bien vamos a pasar a la estación de despacho bien tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, bien tenemos varios documentos en despacho que ustedes mismos consejeros y consejeras quieren solicitar que sea incorporado a la orden del día para hacerlo más rápido primer despacho tenemos el documento informe 060 del equipo de apoyo a comisiones sobre reconocimiento de asignación temporal correspondiente al ejercicio fiscal 2014 a unidades de gestión educativas local del pliego Gobierno Regional Piura esto llega ante un pedido que hacen los directores de la Ugeles ya hace bastante tiempo que esta este pedido a nivel de secretaria de consejo regional se han solicitado las opiniones a presupuesto, asesoría jurídica se cuentan con los informes a pedido de los consejeros regionales de Sechura, Sullana y otros consejeros regionales más este tema paso al equipo de apoyo a comisiones del consejo regional el cual a través de este informe N° 60 recomienda la atención de reconocimiento de este derecho para este punto está el doctor Jeremy Rosales Martínez el mismo que va a exponer sobre este tema de su informe brevemente los antecedentes del mismo.

Abogado Jeremy Rosales Martínez manifiesta

Buenas tardes señores consejeros regionales, efectivamente se ha emitido el informe 060-2014 del equipo de apoyo a comisiones el reconocimiento sobre asignación temporal del ejercicio fiscal 2014 a los directores de Ugeles del pliego Gobierno Regional Piura, este informe efectivamente es un pedido que hace la dirección regional de educación adjuntando una nómina de director de Ugel, viene con un informe técnico y un informe legal de la oficina regional de asesoría jurídica y de la oficina regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, efectivamente el consejo regional hay antecedentes de la asignación del otorgamiento temporal para directores de Ugel, teniendo en cuenta que en el 2011, 2012 y 2013 este consejo regional otorgó y emitió el correspondiente acuerdo regional teniendo en cuenta la cobertura presupuestal mediante modificaciones presupuestales tipo funcional programático las cuales habían sido autorizadas por el titular del pliego y respaldadas por este consejo regional, teniendo como base el artículo 43 y 44 de ley 20062 que facultaba que los gobiernos regionales y locales puedan complementar el presupuesto financiero otras asignaciones o bonificaciones que se consideren necesarias en este caso las asignaciones temporales y permanentes que se otorgaban a los directores de las Ugeles, efectivamente posteriormente en el 2013 se publica la ley 29944 ley de reforma magisterial en el artículo 56 esta ley prescribe las

remuneraciones y asignaciones de profesores que ocupen en todo caso que ocupen cargo en ejercicio de responsabilidad de diferentes áreas de desempeño directivo, especialistas capacitadores, jerárquico y en el inciso a) de este artículo especifica que otros cargos jerárquicos que desempeñen los profesores esto es en la ley de reforma magisterial efectivamente en la ley 30114 ley de presupuesto del sector público del año fiscal 2014 no contempla o no especifica marco normativo para que los gobiernos regionales realicen o en todo caso se realice este pago de asignación temporal por cargo de directores de Ugeles es así que el MEF implementa en el año 2014 el segundo tramo de la ley 29944 emitiendo los siguientes decretos D. S. 027-2013-EF establece el monto de asignación temporal por desempeño del cargo de directores y sub directores de instituciones educativas públicas de la carrera pública magisterial ley de la refirma magisterial posteriormente emite el D.S. 014-2014-EF que establece la vigencia de características criterios y montos de las asignaciones por tipo de ubicación de la institución educativa como asignación especial de labores del valle del río del Vraem en este sentido al emitir estos decretos no establece criterios y características de hacer efectivo la asignación temporal de directores de Ugeles en ese sentido es que el artículo 124 inciso b) señala que las asignaciones temporales son reconocimientos económicos que se otorgan a profesores en el ejercicio de función bajo ciertas condiciones particulares y/o asumir cargos de mayor responsabilidad efectivamente haciendo el análisis estos directores han realizado una función Jefatural como directores de Ugeles se ha verificado se ha analizado que efectivamente de acuerdo a la nómina presentada por la DREP y consensuada y validada por la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial que estos directores han desempeñado sus funciones durante el 2014 es así que he concluido que esta asignación temporal mensual otorgada a los directores regionales de educación en el ejercicio 2011, 2012, 2013 han sido atendidas con cobertura presupuestal mediante modificación presupuestal de tipo funcional programático las cuales han sido autorizadas por el titular del pliego y respaldadas por el consejo regional, para el presente ejercicio presupuestal 2014 es posible realizar por este consejo el reconocimiento de esta asignación temporal teniendo en cuenta de manera efectiva han desempañado este cargo y lo vienen desempañando, entonces en ese sentido me he permitido recomendar y derivar al consejero de Sullana a fin de que el consejo regional mediante acuerdo de consejo regional reconozca el derecho por concepto de asignación temporal de los profesores que hayan desempeñado de manera efectiva el cargo Jefatural de director de Ugel del pliego Gobierno Regional Piura correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de acuerdo a la nómina que se adjunta en el presente formulada por la DREP y validada por la GRPPYAT es así que se recomienda a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial solicite al MINEDU los recursos presupuestales para el pago de asignación temporal de directores de Ugel para el ejercicio fiscal 2015 conforme lo dispone el artículo 18.1 literal b) de la ley 30281 ley de presupuesto del sector público año fiscal 2015 teniendo en cuenta que la ley de presupuesto del sector público para el año 2015 ya está contemplando el pago de esta asignación mediante transferencia que va a realzar el MINEDU a los Gobiernos Regionales eso es lo que puedo explicar en cuanto a la emisión de este informe gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias doctor Rosales tienen alguna apreciación señores consejeros tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, efectivamente para decir señora consejera delegada por su intermedio a los consejeros de que la norma existe la ley existe o sea hay una ley que asigna esta asignación temporal a los directores de Ugeles pero al mismo tiempo habla de que esta se debe de ir implementando en parte y lo que se ha hecho en primera instancia es implementarla para los directores de los centros educativos para directores y sub directores de los centros educativos posteriormente se implementa como lo está haciendo y que ya están implementado la ley de presupuesto bien para los directores de las Ugeles pero hay el vacío del año 2014 para los directores de las Ugeles en la cual está diciendo acá que dice asesoría legal está diciendo que es potestad del gobierno regional del consejo regional también aprobar este pago de estas asignaciones sí contamos con la aprobación de asesoría jurídica del Gobierno Regional Piura y también contamos con la opinión favorable del gerente de presupuesto de planificación y presupuesto yo creo de que mal haríamos en no aprobar un acuerdo en ese sentido ya que tenemos como experiencia que en el año 2011, 2012 y 2013 ya lo hemos hecho por esta misma situación entonces antecedentes existen yo creo que esta sería también una más porque a partir del 2015 ya no va a haber necesidad de consultarles a los consejeros para este tipo de pagos por eso yo considero señora consejera delegada que someta a votación y pedirle a los consejeros apoyar este acuerdo.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien señores consejeros los que estén de acuerdo con este acuerdo de consejo por favor sírvanse levantar la mano.

Consejera de Talara Mónica Daniela Juárez Haro manifiesta

Perdón señora consejera delegada, yo si antes quisiera si bien es cierto es un tema que contamos con una opinión favorable de asesoría jurídica la opinión favorable de presupuesto pero tenemos la certificación presupuestal para dicha bonificación yo de verdad quiera escuchar al contador Carlos Neira que nos dé su apreciación sobre antes de poder decidir.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejera de Talara, tiene el uso de la palabra señor Neira

Señor CPC Carlos Neira Palacios manifiesta

Gracias consejera delegada, buenas tardes señor es consejeros, a través de su persona consejera delegada para responder la pregunta de la consejera de Talara con respecto a la certificación presupuestal no es necesario tener la certificación presupuestaria por en el 2011, 2012, y 2013 las modificaciones presupuestarias las hizo el titular del pliego y nosotros como consejo regional respaldábamos esas modificaciones presupuestales como los recursos directamente recaudados no son de la Sede Central y cada unidad ejecutora tiene que responder la sede central ellos en la medida que hacían las modificaciones recién hacían las certificaciones para poder cancelar ese es más o menos el mecanismo que se ha seguido en el 2011, 2012, y 2013.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor Neira, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura José Neira Arismendiz manifiesta

Como el consejo regional no tiene facultades para iniciativa presupuestal que quede en claro esa situación, es un tema de que conforme esta ley prácticamente nosotros es iniciativa nuestra en el sentido más de marco jurídico de formalidad.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Piura, por favor los señores consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien tres votas a favor, abstenciones consejera de Talara, consejera de Paita, dos abstenciones; no hay la votación que requiere el reglamento, bien pasamos al siguiente punto de agenda señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Continuando con el despacho tenemos el dictamen 011-2014 de la comisión de fiscalización

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Perdón que dice el reglamento sobre esta votación es sobre los asistentes o por mayoría de los oficiales por favor

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Consejero de Sullana, la sesión es ordinaria las lista tanto en primera votación o en segunda votación que han firmado los consejeros han firmado la totalidad de los asistentes la sesión es en base al quórum de 8 al 100% y la votación tiene que hacerse en base a eso tenemos el control de asistencia eso es lo que señala el reglamento, bien el dictamen 011-2014 de la comisión de fiscalización sobre recomendaciones de transferencias financieras realizadas por la sede pliego Gobierno Regional Piura a favor de entidades públicas para financiamiento y/o cofinanciamiento de la ejecución de proyectos de inversión pública me imagino que la presidente de la comisión desea sustentar el tema.

Consejera de Talara Mónica Daniela Juárez Haro manifiesta

Gracias consejera delegada, como parte del trabajo de la comisión de fiscalización se han elaborado una serie de recomendaciones en cuanto a las transferencias otorgadas por la sede del Gobierno Regional Piura en cuanto a la normativa y en cuanto a la labor que el Gobierno Regional Piura debe de ejecutar al momento de realizar previo a una transferencia y posterior a ella ya sea el monitoreo al deber de ambas partes el Gobierno Regional Piura como ente financiante y la municipalidad como beneficiario, bueno se han tomado una serie de transferencias que se han realizado en los años 2012, 2013, 2014 en las cuales el Consejo Regional ha aprobado la autorización de las transferencias financieras vía suscripción de convenios de financiamientos y/o cofinanciamiento para la ejecución de proyectos de inversión pública por una suma de 31 millones 191 mil estas transferencias ha sido a favor de entidades que se ha detallado entre ellas la municipalidad de Huancabamba, la municipalidad provincial de Piura, la municipalidad distrital de Castilla, la municipalidad distrital de los Órganos, la municipalidad distrital de Montero, en Ayabaca conforme a las deficiencias detalladas en el numeral 2.3 del informe que ha elaborado el equipo de apoyo nos enumera una serie de apreciaciones primero por ejemplo en el informe 747 de la municipalidad distrital de las Lomas no viene cumpliendo con alcanzar información técnica financiera actualizada la misma que ha sido reiterada en varias ocasiones cuyo monto de transferencia asciende 1 millón 399 mil soles, también en el caso de la municipalidad distrital de Castilla con memorándum 810-2014 se da a conocer al despacho de secretaria del consejo el incumplimiento de esta municipalidad en el convenio de transferencia financiera aprobado por un monto de 1 millón 654 mil soles que corresponde al 27.58% transferido con el agravante que no entrega información veraz y oportuna de la ejecución de la obra señalada, cabe resaltar que el monto de la obra es de 6 millones, también en cuanto a la municipalidad de los órganos la gerencia subregional Luciano Castillo debe de exigir a la municipalidad que se deslinde responsabilidad si es que hubiera lugar por la modificación del proyecto el mismo que afecta económicamente a la municipalidad y a la gerencia subregional Luciano Castillo el monto de desembolso a está municipalidad ha sido 414,390 soles ello suma lo transferido del gobierno regional un monto de 4 millones 328 mil

soles, buenos la mayoría de los casos la falta digámoslo así la responsabilidad está abocada a la falta de entregar información, algunas modificaciones en cuanto al proyecto a realizar, también tenemos en cuanto a la municipalidad distrital de Montero la obra ha sido en mejoramiento de trochas carrozables Cicacate – 7 de junio – Montero provincia de Ayabaca esa se encuentra recepcionada y liquidada sin embargo existen serias deficiencias que no han sido subsanadas como penalidades no aplicadas al supervisor la indicada municipalidad sobre las acciones correctivas adoptadas por el encarecimiento de 60,419 soles en la partida transportes agregados utilizados, longitud de la trocha según el expediente técnico ejecutado causando un perjuicio económico en su saldo legal referido a la municipalidad de 22,200 soles debe de ser sometida al pronunciamiento legal administrativo y por la OPI en relación al SNIP aprobado, en cuanto a la municipalidad distrital de Sapollica el director regional de salud señala que solo se ha aportado 114,266 soles de los 228,460 soles incumpliendo con lo establecido en el convenio respecto al financiamiento además existen inconsistencia en los reportes por componentes, en cuanto a la municipalidad distrital de Frías aún están en la etapa de ejecución del PIP construcción y equipamiento de la infraestructura educativa secundaria Poclus Bajo – Frías la empresa prestadora de servicios ESPGRAU en forma reiterada ha incumplido con las cláusulas del convenio al no remitir información oportuna para hacer el seguimiento por parte del gerencia regional de infraestructura, bueno este tema que ya anteriormente lo hemos mencionado y se ha dicho que parte de la responsabilidad antes del compromiso de las entidades que recibe el cofinanciamiento del Gobierno Regional Piura, es brindar la información oportuna al Gobierno Regional Piura, sobre lo ejecutado en cuanto a los recursos por parte del Gobierno Regional Piura, lo cual varias de las entidades hasta el momento no han brindado su información, en cuanto a la municipalidad de San Juan de Bigote no ha enviado hasta el momento un avance mensual de la obra conforme lo dice el convenio que se suscribe, un caso resaltante aquí y particular es el informe 071-2014, suscrito por la GRI sobre la base del informe N° 019-2014, en la que se da a conocer el avance físico de mantenimiento y refacción de la infraestructura vial trocha carrozable de la municipalidad provincial de Huancabamba es del 100% sin embargo se ha tomado de conocimiento el oficio 09-2014 de fecha de 9 de enero del 2014 suscrito por el gerente general regional quien remite al titular del pliego de la municipalidad provincial de Huancabamba en la pide implementar las recomendaciones hechas por el supervisor sobre la inobservancia de las cláusulas 5 y 8 del convenio por el mal uso de los recursos transferidos quien habría destinados los recursos para fines diferentes, bueno este caso es particular porque al darse la transferencia la municipalidad ha utilizado estos recursos para una obra y otros fines totalmente distintos a los que se detallan en el convenio suscrito, bien en las conclusiones en la que ha arribado está comisión son que en los años 2012, 2013, y 2014 el consejo regional aprobó la autorización de transferencias financieras vía suscripción de convenios y/o cofinanciamientos para la ejecución de proyectos de inversión pública por una suma de 31'196,316 nuevos soles transferencias financieras a entidades que ya he mencionado conforme al numeral 2.3 en lo que se ha mencionado y en el presente informe se ha podido verificar que algunas entidades públicas beneficiadas con las transferencias con los recursos financieros antes referidas a incumplido con la obligación de informar periódica y detalladamente al pliego Gobierno Regional Piura, respecto a la correcta utilización de los fondos transferidos e incluso y en algunos casos se ha comprobado que la información suministrada por las entidades públicas ha sido sesgada perjudicando el correcto seguimiento y monitoreo de los fondos trasferidos en este sentido corresponde poner énfasis el caso suscitado en la relación del convenio suscrito con la municipalidad provincial de Huancabamba donde presuntamente se habría inobservado las cláusulas 5 y 8 del convenio antes citado ya que se habría destinado los recursos a obras distintas a los suscrito en el convenio además de haber trasgredido a los dispuesto en el numeral 12.3 del artículo 12 de la ley 29812 ley de presupuesto del sector público para el año 2012, bueno las recomendaciones, primero elevar el presente informe al consejo para que sea debatido y posteriormente en dónde se encargue a la gerencia general regional en coordinación con la GRI evaluar las acciones administrativas y legales derivadas de las observancias detalladas en el numeral 2.3 de lo antes mencionado en el presente informe

Recomendar a la gerencia general regional en coordinación con la oficina regional de administración y la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, subgerencia de desarrollo institucional que formulen un instructivo y /o directiva a fin de contar con un instrumento de gestión que identifique de manera específica el modelo de convenio y el procedimiento a seguir respecto al trámite de aprobación seguimiento, monitoreo, evaluación y control de las transferencias financieras que otorga el pliego regional sobre la base del marco legal presupuestaria vigente, asimismo debe de precisar en cuanto al seguimiento y monitoreo de las transferencias financieras que corresponde la responsabilidad a la parte técnica a la GRI, y la parte económica a la oficina regional de administración a través de la oficina de contabilidad central, bueno en síntesis lo que se busca con este dictamen consejera delegada es mejorar la forma en que se ha venido haciendo las trasferencias, es decir que el gobierno regional tenga conocimiento oportuno preciso, veraz de la forma y correcta utilización de los bienes trasferidos a las entidades del estado teniendo como antecedente ya lo mencionado con las municipalidades y la Espgrau eso es todo consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejera de Talara, bien vamos a someterlos a votación los que estén a favor del dictamen sobre recomendaciones de las transferencias financieras otorgadas por la sede pliego Gobierno Regional Piura, a favor de las entidades públicas para el financiamiento y/o cofinanciamiento de la ejecución de proyectos de inversión pública por favor levantar la mano consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Piura consejero de Sullana consejera de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien señora consejera delegada el siguiente punto es otro despacho y dictamen Nº 12 de la comisión de fiscalización sobre informe técnico legal sobre liquidación de beneficios en aplicación de D.U. 037-94 incremento del 16%, dispuesto por D.U 090-96, 073-97, 11-99 y sentencias judiciales.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien tiene el uso de la palabra consejera de Talara y le pido la brevedad posible

Consejera de Talara Mónica Daniela Juárez hará manifiesta

Gracias consejera delegada, bien en cuanto el informe presentado sobre liquidación de beneficios en aplicación del D.U 037, el segundo juzgado laboral de Piura mediante resolución 010 de fecha 23 de abril del 2013 precisa que Julio Alberto Saavedra Saldarriaga le corresponde el pago de este decreto de acuerdo a su grupo ocupacional técnico en la categoría remunerativa nivel A, bueno en cumplimiento a esto se emite una resolución directoral 0823-2013 de fecha 2 de agosto en la que se reconoce el pago de diferencial por bonificación al señor julio Alberto Saavedra Saldarriaga por el monto de 20,123.00 nuevos soles, en cuanto a esto consejera delegada que es un tema de mero trámite se recomienda a la gerencia general regional se disponga al titular de la unidad ejecutora de Paita a través del órgano estructural competente iniciar las acciones pertinentes a efectos de conciliar y subsanar los posibles errores de cálculo en la liquidación de los montos devengados al 31 de diciembre del 2011 por aplicación del D.U 037-94 incremento del 16%, dispuesto por D.U 090-96, 073-97, 11-99 y los interés legales correspondientes señor julio Alberto Saavedra Saldarriaga conforme a la liquidación determinada sobre la base del texto de los documentos resolutivos señalados en el numeral 3.3 de este informe debiéndose descontar los pagos a favor del administrado por dichos conceptos de acuerdo a sus atribuciones y facultades se disponga a quien corresponda someter conocimiento a todos los órganos estructurales perteneciente al pliego Gobierno Regional Piura adoptar las acciones correctivas necesarias para la formulación y aprobación de la liquidación de montos devengados de beneficios sociales de los servidores públicos activos o cesantes, bueno el informe y el dictamen está suscrito por la totalidad de sus miembros consejera delegada y lo ponga a consideración del pleno gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejera de talara, tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura José Neira Arismendiz manifiesta

Bueno cuando hay un tema de un proceso judicial hay mecanismos y procedimientos para que la administración pública pueda hacer efectivo los derechos de los justiciables en este caso el procedimiento pre establecido es que si hay una sentencia de por medio y si hay una sentencia lo que debe de hacerse es el requerimiento del poder judicial a la entidad, entonces si hay un procedimiento del poder judicial lo que se hace es el requerimiento ante la entidad y la entidad tiene que hacerlo presupuestar y sino de lo contrario es el poder judicial quien lo define porque ha sido una situación ya institucionalizada vía judicial entonces en ese sentido es que yo no veo que es lo que hace el consejo regional en ese sentido porque es un tema que ya está judicializado y hay un principio de la ley inorgánica de gobiernos regionales donde dice que cuando se abocada una autoridad puede abocarse a un tema cuando ya está en instancia judicial entonces es un principio definitivamente sagrado en ese sentido gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Piura, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, parece que el consejero de Piura no ha tenido la información suficiente y por lo tanto él lo ve desde ese punto de vista que ha sido judicializado, efectivamente habla ahí de un tema judicializado pero lo que pasa que a raíz de esa sentencia judicial sale una resolución ejecutiva ordenándole que se le pague viene la plata del 037 del MEF y en esa resolución también sale figurando la persona que se le tiene que pagar esa cantidad de dinero pero resulta que esta persona se murió el 16 de agosto y el 15 de agosto sale una resolución directoral y ejecutiva donde dice no le corresponde y no lo notificaron para darle a conocer a la viuda está resolución recién le dan a conocer la resolución cuando ella reclama de que no le han depositado el dinero que de acuerdo a esa resolución ejecutiva le indica que tiene que pagarle ahí recién reaccionan y dice acá hay una resolución que le estamos notificando pero sin embargo en la relación que también vino en el mes de febrero del año 2014 para pagarle a esta persona estos derechos de 037 como él estaba vivo ahí le reconocían un porcentaje de lo que tenían que pagarle si le pagaron ah no le objetaron que no tenía derecho y que no tenían por qué pagarle ah sí le pagaron por estaba vivo todavía pero ahora como ya se murió no quieren pagarle entonces eso la comisión de fiscalización lo observado lo ha visto y la comisión de técnicos de apoyo a la comisión de fiscalización han elaborado un informe como se está estipulando en estos momentos y se está haciendo ese tipo de recomendaciones porque consideramos de que más bien se tendría que ver que personas evaluar por qué estos señores de la Ugel de Paita han tomado esa determinación de no pagarle a esta persona correcto entonces en ese sentido no es que si ya fue judicializado ya no se puede entrar no judicializado ya está acatando la entidad el pago respectivo a través de una resolución ejecutiva gracias consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra el señor Carlos Neira

Señor CPC Carlos Neira Palacios manifiesta

Gracias consejera delegada a través de su persona a pesar de que todo mi equipo de apoyo tanto a las diferentes comisiones y a la comisión de fiscalización yo creo que es importante indicar y hoy quiero precisar lo que expresado la consejera de Talara con respecto a este tema hemos considerado pertinente evaluar que no se trata de un tema judicial les voy a explicar porque en el sector educación en el caso específico de la Ugel Paita a un servidor el administrado que ha venido el reclamo le hace la liquidación que le corresponde sobre el 037 más el 16% de los incrementos de acuerdo a las normas yo no soy abogado no me acuerdo son dos conceptos que le tiene que reconocer y este concepto se reconoce en función a la remuneración total que le corresponde como servidor de acuerdo al grupo ocupación en este caso era auxiliar y nivel remunerativo E entonces se le da un grupo ocupacional similar y su nivel remunerativo por su categoría remunerativa es C así lo establece la 276 en ese ínterin que a él le reconocen de hecho con resoluciones directorales el dice bueno yo no es porque estoy aquí como auxiliar y es mi categoría se va en demanda al poder judicial al segundo juzgado laboral y le da la razón le dice efectivamente el trabajador que está ahí y que está en estos momentos trabajando califica para el grupo ocupacional técnico y categoría remunerativa A los grupos ocupacionales son tres auxiliar técnico y profesional el señor de auxiliar paso a técnico entonces como se calcula sobre la remuneración total permanente efectivamente la Ugel ha cumplido con hacer la liquidación tal y conforme lo establece el poder judicial en su sentencia pero que es lo que pasa que cuando vienen hacer la liquidación a través de la resolución ejecutiva regional establecen los montos que le correspondían y efectivamente no han verificado que existen diferencias con lo que le ha reconocido y le ha cancelado la Ugel Paita en ese sentido va la preocupación del equipo de fiscalización es dice bueno aquí efectivamente hay una distorsión pero no como base de la sentencia nos estamos refiriendo lo que establece el Gobierno Regional Piura, a través de la resolución ejecutiva regional con el nuevo grupo ocupacional y la nueva categoría remunerativa eso es todo gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor Neira, bien tiene el uso de la palabra consejera de Talara

Consejera de Talara Mónica Daniela Juárez hará manifiesta

No creo que ponerse malcriado, pero quería recalcarle para que tenga la información correcta porque a mi parecer cuando usted intervenía estaba desviando el tema a una cosa que no se estaba dando y era lo que yo había mencionado eso es todo consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejera de Talara, bien vamos a someterla a votación los que estén de acuerdo acerca del informe técnico legal sobre beneficios en aplicación al D.U. 037-94 incremento el 16% dispuesto por D.U 090-96, 073-97, 11-99 y sentencia judicial por favor levantar la mano, consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, tres votos a favor; abstenciones consejero de Piura, consejera de Paita dos abstenciones, no se alcanza la votación requerida.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien como secretaria del consejo regional vamos hacer y ante el pedido del consejero de Sullana que estaba preocupado por el primer punto anterior que era sobre el tema de la ANGR, en la votación en el punto sobre la ANGR se considera el voto del presidente de la comisión de planeamiento en el tema de ANGR llega con el dictamen 45 de la comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, sino que con la premura del tiempo que estamos corriendo no se da lectura a los dictámenes, este dictamen llega con el voto favorable del presidente de la comisión que es el consejero de Sechura, entonces se cuenta con el voto cuando uno presenta los dictámenes ya se adelanta la votación ya lo sabemos bien; en cambio en el siguiente punto que se hace la votación del otro punto que quedan tres a dos sobre los directores de Ugeles no tenemos un dictamen, no tenemos la expresión de los votos de los consejeros regionales que están ausentes, eso que quede claro en este tema ahorita que han tenido votación se nos presenta el mismo caso que queda tres y dos abstenciones igual no tenemos una votación porque no tenemos la mayoría legal que nos pide el reglamento; entonces tendremos que dejar este tema para una próxima sesión porque no se alcanzó la votación requerida se aprobó el primer dictamen pero el segundo dictamen no se alcanzó la votación respectiva.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, gracias por la aclaración señor secretario solamente de pedirle señora consejera delegada que así el mismo trato o el tratamiento que se le quiera dar a este punto de agenda que me parece correcto agradecería también para el caso anterior en el caso de los directores de Ugel también para que se pueda hacer una reconsideración y poderse tratar en una próxima sesión.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Conforme a lo que señala el consejero de Sullana, el reglamento lo establece que las reconsideraciones se presentan en la misma sesión en la que estamos ahorita o en la próxima antes de la aprobación del acta él está solicitando la reconsideración en esta sesión entonces ese es un punto que quedara pendiente para presentar la reconsideración del consejero de Sullana queda constancia en acta de este pedido el siguiente punto sobre despacho es solamente para conocimiento tenemos el memorándum 117 de presidencia regional dirigido al secretario del consejo regional sobre el informe de la comisión de modernización del Gobierno Regional Piura, ustedes recordaran que el 2011 cuando empezaron la gestión la primera ordenanza regional que se aprueba se declara en reorganización administrativa y modernización el Gobierno Regional Piura, y se le otorga un plazo de 60 días para que presenten un informe entonces con fecha 10 de diciembre se presente el informe, me dirijo a usted con la finalidad de remitir para conocimiento y fines del consejo regional el informe descrito en la referencia remitido a este despacho por la gerencia general regional vinculado al proceso de reforma y modernización a través de dicho documento se expone que el planteamiento formulado al inicio del ejercicio 2011 no ha podido ser desarrollado en toda su dimensión debido a que dicho proceso existe dependencia funcional con otras reformas que deben darse previamente con el gobierno central como es el caso de la modificación de la ley orgánica de gobiernos regionales respecto al diseño y estructura frígida actual de los gobiernos regionales la naturaleza progresiva inconclusa del proceso de descentralización como un proceso estructural de base el procedimiento pendiente de transferencias de funciones competencias a los gobiernos regionales aun no culminado entre otros aspectos que no permiten una reforma, no obstante lo indicado en el documento adjunto permite comprender que todo proceso de reforma de naturaleza progresiva y los cambios no pueden darse al libre albedrío sino que deben de respetar el compás de otras reformas concomitantes al proceso en ese orden la información recibida constituye un recuento de las principales reformas que es administración de gobierno si ha podido llevar a cabo en el periodo 2011 – 2014 y que deben de ser tomadas en cuenta por la gestión venidera para dar sostenibilidad a los procesos emprendidos para la modernización y reforma del gobierno regional Piura en cuyo contexto se apreciará disponer lo correspondiera al consejo regional para dar por cumplido el encargo materia de la ordenanza regional 199-2011 y adjunta el informe de la comisión que se conformó alcanza indicando por qué no se ha podido culminar o presentar el informe para la modernización del gobierno regional Piura eso para conocimiento va a estar en la secretaria del consejo regional para los consejeros que soliciten copia y como último punto simplemente para señalarles porque eso le interesa a ustedes como consejo regional que el día de hoy en la mañana ya se firmó el acta de transferencia final de la subcomisión consejo regional el acta está suscrita por el abogado José Manuel Martínez Gómez y el abogado Marcos Saldaña Lavalle responsable de la comisión entrante y con la representante de la oficina control institucional y los representantes de los grupos el primer grupo de la secretaria del consejo Jaime Távara grupo de apoyo a comisiones Carlos Neira y grupo de secretaria anticorrupción Alfredo Urbina, Diandra Córdova y Juan Carlos Peña esto se ha formado el día de hoy ya con eso estamos cerrando el tema de la comisión de transferencia a nivel de sub. comisión consejo regional estaremos alcanzando a la comisión de transferencia central toda la información y de esa forma ustedes pueden estar tranquilos que toda la información al tema consejo regional ya con está acta quedo finalizado el tema de la transferencia y de mi parte representado al secretario del consejo regional debo de agradecer y felicitar a los integrantes del equipo del consejo regional que apoyaron en todo este tema que nos ha llevado un determinado tiempo para llevar a cabo y que hoy día termine con éxito gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, señores consejeros para informarles que vamos a pasar a la estación de informes y pedidos estos también pueden ser por escrito a la secretaria del consejo regional los que le agradecería que sea por esa forma tiene el uso de la palabra consejero de Sullana.

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, efectivamente solamente para hacer mención que con fecha 5 de diciembre 2014 con memorándum 043 se le dirigido al jefe de la oficina regional de administración este memorándum con la finalidad de que den a conocer porque en el grupo de las personas que han sido contratadas por locación de servicios en muchos casos se encuentran doble pago se duplica el pago de estas personas hemos hecho llegar este documento desde el 5 de diciembre hasta ahora no tenemos respuesta respecto a este documento es lo que quería informar y lo otro que quiero informarle si me permite la consejera de Talara y no soy el presidente de la comisión el presidente de la comisión es el consejero de Ayabaca pro tuvimos una reunión la vez pasada el 10 de diciembre la comisión de desarrollo social y estuvimos reunidos acá con un ingeniero Carlos Ojeda profesor de la UDEP de Piura en la cual ellos nos hablaron y nos presentaron un proyecto que nos parece interesante es sobre un proyecto de un vehículo móvil que permite movilizarse a los discapacitados teniendo en cuenta la discriminación que tenemos para los discapacitados que nos lo quieren llevar en los servicios de transportes públicos este proyecto nos pareció no sé si comparte la idea pero ese día por lo menos estuvimos conversando y nos pareció interesante y el pedido que le agradecería y no sé si ese pedido lo hacemos por escrito posteriormente como comisión de desarrollo social para abreviar el tiempo ahora va en el sentido que solicitamos el pedido de recomendarle al presidente priorizar un convenio si es que todavía no lo tiene con la UDEP en forma marco y posteriormente un específico porque este

proyecto es de investigación científica e innovación tecnológica y si estamos hablando casualmente de un dinero de los institutos tecnológicos que lo planteo ese día la consejera de Talara bastante bien pero yo que sería casualmente el mecanismo la forma donde podríamos utilizarlo o darle un buen uso a estos recursos que tiene la unidad ejecutora de los institutos tecnológicos lo presentaremos por escrito este pedido consejera delegada gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bueno los informes y pedidos los van hacer llegar por escrito debido al tiempo.

Secretario del Consejo Regional, manifiesta:

El Consejero Tomás Fiestas Eche hizo llegar sus informes y pedidos por escrito los que se señalan a continuación:

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Para **informar** las actividades del último mes de diciembre en la provincia de Sechura

El día sábado 13 de diciembre se inauguraron las obras de puerto rico bayoyar a las 10 de la mañana proyecto de agua y saneamiento donde contamos con la participación del presidente regional, y autoridades locales, provinciales, el comité de gestión el director ejecutivo del proyecto agua bayoyar, agentes municipales luego de la inauguración el presidente abrió la llave que justamente daba fe del nuevo servicio de agua nos trasladamos al desembarcadero construido por los marisqueros en la cual el gobierno regional ha apoyado con maquinaria y cuenta con ambientes administrativos, de limpieza para los visitantes y una plataforma de cerca de 150 metros que le han ganado al mar va a beneficiar a todos los pescadores artesanales incluso a las empresas particulares que soliciten solicitarlo para su desembarque para productos hidrobiológicos el flete de marisqueros de Sechura incluso agasajo a toda la comitiva que estuvimos en ese momento posteriormente a las doce del día nos trasladamos a Sechura para la inauguración de la vía de evitamiento en la avenida Brasil está obra en la que el gobierno regional ha invertido cerca de 16 millones de soles y que cuenta con un espigón de defensa de 600 metros del lado izquierdo son 4 kilómetros y medio de carreta de doble vía 4 carriles con sus bermas centrales y bermas laterales igualmente se ha hecho toda la señalización horizontal y vertical y se contó con las autoridades locales y el presidente regional incluso transportistas que le dieron un marco muy emotivo porque llegaron en gran número, el pueblo de Sechura a través del alcalde y su consejero regional agradecemos está obra porque como lo dijo el presidente regional es la primera provincia que tiene una vía de evitamiento las otras provincias todavía la vienen gestionando ha sido una obra de impacto, también mencionar que estuve presente en la audiencia pública regional en la matanza donde el presidente regional y los funcionarios dieron a conocer los principales logros del último semestre del año 2014 y también se hizo un resumen de toda la gestión regional de los últimos 4 años, el día jueves 18 he recibido la visita del consejero electo por la provincia de Sechura el señor Marvin Bancayan con que converse respecto a las principales acciones que como consejero desarrollamos y también respecto a algunos proyectos ejecutados y los que quedan en carpeta para hacerle seguimiento el mismo que ha manifestado su disposición a seguir trabajando en beneficio de la región y de la provincia de Sechura tiene preocupación porque se constituye en un solo miembro de la minoría digamos así y tendrá que lidiar para que pueda ganarse un espacio dentro del consejo regional y poder llevar adelante sus propuestas, también mencionar que he tenido reuniones con el arzobispo de Piura con respecto a la restauración del templo cuya licencia de obra se viene tramitando ante la municipalidad de Sechura y el arquitecto informo que ya toda la documentación está presentada y se ha proyectado que la inauguración podría estarse dando en el próxima fiesta patronal de Sechura prácticamente un año porque luego de culminadas las obras de restauración es necesario nuevamente contar con logística necesaria para que pueda funcionar el templo que por cierto ante las versiones que se viene tejiendo de que el templo solo serviría como museo esto ha sido totalmente descartado por el monseñor el templo va a ser restaurado para que siga brindando todos los servicios que significa un templo religioso y para que sea totalmente utilizado, también mencionar que me reuní con el ingeniero Jaime Saavedra jefe de la unidad formuladora quien confirmó que estamos dejando en cartera un banco de proyectos por 2 mil millones de soles cosa que nosotros no tuvimos la suerte de encontrar pero ahora se dejan perfiles aprobados para que la nueva gestión regional pueda iniciar los trámites y gestiones necesarias, también mencionar que estuve en un evento del ministerio de inclusión social el día 20 de noviembre en la cual se expuso respecto a los principales programas que manejan ellos como el Qualiwarma, el Cuna más, juntos, pensión 65, Foncodes, atención a la primera infancia lo cual estuvo más orientado a los alcaldes electos, consejería electa para que puedan de inmediato gestionar e involucrarse en todos estos programas que son muy necesarios para cada provincia y distrito de nuestra región.

Pedidos, bueno por ser la última sesión ordinaria del año 2014 y la última de la gestión que venimos desarrollando, solamente pedir de que todos los proyectos que están encaminados para mi provincia como por ejemplo el proyecto de consultoría de para el mejoramiento y ampliación del desembarcadero las delicias en Parachique pueda ser resuelto lo más pronto hay un proceso arbitral y posteriormente conocer en cuanto asciende su presupuesto y el gobierno regional Piura pueda ejecutarlo más adelante.

Hay tres expedientes técnicos que ha presentado el distrito de Bellavista uno de ellos es la construcción de un puente en el tramo Bellavista la Unión porque actualmente existe una especie de cintura que constituye un peligro para los transportistas y visitantes y está misma vía también aparece en otro expediente técnico donde se está pidiendo su rehabilitación porque dado el tiempo se encuentra totalmente maltratada y es necesario rehabilitarlo lo mismo un expediente técnico para la rehabilitación y mejoramiento de la institución educativa virgen de las mercedes de Bellavista, en el caso de Vice también ha presentado un proyecto para construir su vía de evitamiento que va desde

el cruce de las monjas hasta la entrada a Letirá, este proyecto si bien se presento ha tenido algunas observaciones que los funcionarios de la municipalidad vienen levantando, igualmente mencionar que a nivel de región nos interesa que el proyecto del alto Piura quede totalmente resuelto, nos interesa que el hospital de alta complejidad del MINSA pueda también contar con el financiamiento y sea atendido, en el caso del hospital de alta complejidad Salud ojala que también pueda la municipalidad resolver el tema de los terrenos y de los servicios que necesita, en el caso de la carretera Costanera que va desde el Nuro en Talara hasta reventazón en Sechura igualmente insistir ante el MEF para lograr su financiamiento y las carreteras de penetración a la sierra de igual manera ya que cuentan con el perfil y se encuentra ante el MEF para lograr el financiamiento adecuado cerca de 1mil millones de soles que se necesitan para cumplir con estos dos grandes proyectos que esperamos que la nueva gestión tenga éxitos en la gestión y la pueda desarrollar bueno estos son los pedidos que finalmente he querido solicitar gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien siendo las 3 y 15 de la tarde damos por culminada nuestra sesión ordinaria N° 12 – 2014 muchas gracias.